Almacen

1. INTRODUCCIÓN

La proyección del análisis del sector es de suma importancia ya que responde a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha expresado al Gobierno Nacional. Así mismo, el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., en aras de optimizar el proceso de contratación busca que por medio del presente documento, se puedan generar herramientas para comprender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para que de esta forma se pueden alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Por otro lado, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., conocer las condiciones y las ventajas que representa contratar el bien o servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 "Etapa de planeación" del acuerdo No. 011 del 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", elabora los Estudios del Sector para adelantar el proceso contractual para "**SUMINISTRAR INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMÁTICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA LIMPIA, ÁREA DE AUTOCLAVES Y ÁREA ESTÉRIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."** Por medio del presente documento se deja constancia del análisis de aspectos comerciales, financieros. técnicos y riesgos posibles dentro del sector, los cuales se realizarán en la etapa de planeación y estructuración del mismo,

En relación al objeto contractual que se identifica en el sector de servicios y los aspectos relacionados con "**SUMINISTRAR INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMÁTICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA LIMPIA, ÁREA DE AUTOCLAVES Y ÁREA ESTÉRIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."** se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

2.OBJETO CONTRACTUAL

"SUMINISTRAR INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMÁTICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA LIMPIA, ÁREA DE AUTOCLAVES Y ÁREA ESTÉRIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."

3.ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO

Dado el objeto de contratación y con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico, según la Clasificación del DANE (Departamento Nacional de Estadística) para satisfacer la necesidad del presente análisis, y a partir de los cuales se identificaran las empresas del sector en capacidad de ejecutar el objeto del actual proceso:

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA
Sector general de clasificación	Subsector clasificación DANE
Servicios	(G) COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
Código CIIU	**4645**-Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

Fuente: Elaboración propia-DANE-CIIU

1.1.1. Clasificación: código estándar de productos y servicios de naciones unidas

Identificados los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado y de acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el servicio de **"SUMINISTRAR INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMÁTICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA LIMPIA, ÁREA DE AUTOCLAVES Y ÁREA ESTÉRIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."** se puede ubicar en:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
53000000	53130000	53131600	53131634	Productos químicos protectores
76000000	76100000	76101600	76101606	Servicio de limpieza de equipos a base de químicos
47000000	47100000	47101600	47101605	Químicos de remoción bacteriana
47000000	47100000	47101600	47101607	Químicos de control de olor

Fuente: Clasificador De Bienes/Colombia Compra Eficiente

1.1.2. Productos incluidos en el sector

Productos e insumos (por categoría)

1) Detergentes enzimáticos y soluciones de limpieza (instrumental)

- Detergente enzimático para pre-lavado (solución concentrada) — formulaciones con proteasa, lipasa y amilasa; pH y concentración según fabricante; aptos para inmersión y pulverización manual. (Nota: los limpiadores enzimáticos disuelven materia orgánica, no son desinfectantes).
- Detergente neutro / no iónico para lavado ultrasónico — para uso en baños ultrasónicos o lavadoras-desinfectadoras automáticas; compatible con metales inoxidable.
- Detergente alcalino para lavado en lavadoras industriales — para residuos grasos persistentes (usar según equipo).
- Spray enzimático para rociado intraoperatorio (mantener instrumentos húmedos hasta procesar).

2) Desinfectantes (superficies y equipos; niveles según necesidad)

- Desinfectante de nivel intermedio (cuaternarios / alcohol 70% / combinados) — para limpieza de superficies y mobiliario en áreas limpias. Ver compatibilidad con superficies.
- Desinfectante de alto nivel / químico (peróxido de hidrógeno acelerado, glutaraldehído, ácido peracético, ortoftalaldehído [OPA]) — para desinfección de semicríticos que no pueden autoclavearse (endoscopios, algunos dispositivos). Manejar según ficha técnica.
- Hipoclorito de sodio (lejía) — solución para derrames biológicos y superficies con riesgo de esporas (usar concentraciones y tiempos de contacto según guía).

3) Insumos para control y validación del proceso de esterilización

- Cinta indicadora para autoclave (autoadhesiva) — para paquetes.
- Indicadores químicos (clase 1–5 según norma) para sobres/peel packs y bandejas.
- Indicadores biológicos (spore tests) para validación semanal / por ciclo según política.
- Tiras/soluciones para control de pH y dureza de agua (importante para autoclaves).

4) Empaque y consumibles de esterilización

- Bolsas/peel packs para esterilización (papel + film).
- Rollo de envoltura/ wraps para esterilización (SMS, muselina si aplica).
- Bandejas, contenedores y rejillas perforadas para carga de la autoclave.

5) Accesorios y productos auxiliares

- Cepillos para instrumental (varios tamaños) — no metálicos en zonas sensibles.
- Lubricante para instrumental (instrument milk / water-soluble lubricant) — para articulaciones después de limpieza y antes de esterilización.
- Básculas, termómetros y registradores de ciclo para autoclave.
- Contenedores para residuos biológicos y basureros específicos.

6) Equipo y EPP para el personal de reprocesamiento

- Guantes resistentes a detergentes/enzimas (nitrilo) — evitar látex con enzimas.
- Delantales impermeables, mascarillas, gafas/face-shield.
- Estaciones de lavado/banos para personal y descontaminación.

7) Documentación y seguridad

- Hojas de datos de seguridad (SDS) de todos los químicos.
- Protocolos escritos de compatibilidad químico-material y tiempos de contacto / enjuague (las guías exigen comprobar compatibilidad con metales y materiales del equipo).

Notas prácticas / requisitos técnicos mínimos

1. Limpieza antes de la desinfección o esterilización: siempre limpiar (agua + detergente/enzimático) para remover materia orgánica; la presencia de restos reduce la eficacia del desinfectante/esterilización.
2. Los detergentes enzimáticos no son desinfectantes: su función es eliminar proteínas/suciedad; tras su uso debe enjuagarse correctamente antes de la desinfección o esterilización.
3. Compatibilidad y enjuague: seleccionar productos compatibles con el material de los instrumentos (evitar corrosión) y garantizar enjuague que no deje residuos que interfieran con la esterilización.
4. Registro y control de calidad: incluir consumibles de monitoreo (indicadores químicos y biológicos) y procedimientos de registro para cada ciclo de esterilización

1.1.3. Agentes que componen el sector

En el sector servicios enfocado en s, existen instituciones y entidades que se encargan de la vigilancia, control, de la inspección, de la auditoría y los organismos que regulan los servicios en Colombia, que son:

SECTOR	ACTORES Y GRUPOS INTERESADOS
INTERNACIONAL	OMS (Organización Mundial de la Salud
	OPS (Organización Panamericana de la Salud)
PÚBLICO	Ministerio de Salud y Protección Social
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Secretaría de Salud Departamental
	Superintendencia de Industria y Comercio
	Federación Nacional de Empresas de Aseo y Afines
PRIVADO	Distribuidores y Comercializadores
	FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes)
SOCIEDAD CIVIL	Trabajadores, Usuarios y Pacientes del HORO

Fuente: Elaboración Propia.

1.1.4. Cifras totales de ventas

La industria química constituye uno de los componentes estratégicos del aparato productivo colombiano, ya que suministra insumos fundamentales para sectores como salud, alimentos, agricultura, energía, construcción y limpieza institucional. Durante 2025, este sector mantuvo una dinámica de crecimiento moderado dentro de un contexto económico nacional que también mostró señales de recuperación.

En términos estructurales, la industria química tiene un peso significativo dentro de la manufactura nacional. Se estima que el sector químico y farmacéutico aporta aproximadamente 12,2% del PIB industrial y cerca de 1,5% del PIB total del país, lo que evidencia su importancia como proveedor transversal de insumos para la economía. Asimismo, las estimaciones de mercado proyectan que el valor agregado del sector químico en Colombia alcanzó alrededor de 3,64 mil millones de dólares en 2025, con una producción total cercana a 9 mil millones de dólares, lo que refleja un sector de tamaño relevante dentro del aparato industrial del país.

La industria manufacturera en general -donde se integra la química- registró en 2025 un crecimiento aproximado de 2,1% en producción y 2,2% en ventas durante los primeros ocho meses del año, mostrando una recuperación gradual después de periodos de desaceleración industrial. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el mercado interno, aunque factores como la informalidad empresarial, la inseguridad y los costos logísticos continuaron representando desafíos estructurales para la competitividad industrial del país.

Dentro de esta estructura industrial, el sector químico colombiano presenta una base productiva relativamente diversificada. La capacidad petroquímica instalada incluye la producción de materiales como polipropileno y PVC, siendo el polipropileno el producto con mayor capacidad instalada (más del 41% del total) dentro de la industria petroquímica nacional. Este tipo de materiales constituye la base de múltiples cadenas industriales, incluyendo plásticos, empaques, componentes médicos y productos de limpieza, lo que demuestra el carácter "intermedio" de la química dentro de la economía.

A nivel empresarial, el sector está compuesto por una combinación de multinacionales y empresas locales, además de numerosos fabricantes especializados. Se estima que existen alrededor de 112 fabricantes químicos en Colombia, concentrados principalmente en Bogotá y Cundinamarca, que por sí solos reúnen cerca del 35% de estas empresas. Esta concentración refleja la tendencia de los clústeres industriales a ubicarse cerca de los principales centros logísticos, financieros y de investigación del país.

Desde una perspectiva regional, el desempeño de la industria química nacional tiene repercusiones directas en los mercados locales. En departamentos y ciudades intermedias, los productos químicos se distribuyen principalmente a través de redes comerciales vinculadas a sectores como el hospitalario, agroindustrial, petrolero y de servicios de limpieza institucional. En regiones con fuerte actividad energética o agroindustrial -como los Llanos Orientales- la demanda de insumos químicos suele concentrarse en productos de desinfección, tratamiento de aguas, detergentes industriales y químicos para procesos productivos. Esto implica que el crecimiento del

sector químico nacional se traduce localmente en oportunidades para distribuidores, importadores y empresas de servicios industriales.

El comportamiento del sector también está influenciado por la estructura energética y extractiva del país. Colombia continúa siendo una economía donde el petróleo y el carbón tienen un peso importante, lo cual afecta indirectamente la disponibilidad y el precio de materias primas petroquímicas utilizadas en la industria química. En 2024, por ejemplo, las reservas probadas de petróleo alcanzaron aproximadamente 2.035 millones de barriles, manteniendo la relevancia del sector energético como base para la cadena petroquímica.

Cuando se compara con economías más avanzadas, como la de Estados Unidos, las diferencias estructurales son notables. En Estados Unidos, la industria química es uno de los sectores manufactureros más grandes del país y está profundamente integrada con la producción energética y petroquímica a gran escala. Empresas globales como Dow, DuPont o BASF -esta última con presencia significativa en Colombia- lideran grandes complejos industriales que producen desde polímeros hasta químicos especializados. En contraste, la industria química colombiana tiene una escala menor y se enfoca más en formulación, mezcla, distribución y aplicaciones industriales, en lugar de grandes procesos petroquímicos integrados.

Sin embargo, la relación con el mercado estadounidense sigue siendo clave. Estados Unidos es uno de los principales proveedores de materias primas químicas, equipos industriales y tecnologías de producción para Colombia. Esto significa que los cambios en el mercado químico estadounidense -como variaciones en precios de petroquímicos, energía o regulaciones ambientales- tienden a transmitirse rápidamente a los costos de producción en Colombia.

En los últimos años también ha surgido una tendencia hacia la innovación y la química sostenible, impulsada tanto por regulaciones ambientales como por cambios en la demanda del mercado. Un ejemplo de este proceso es la inversión en centros de investigación y desarrollo en el país, como los laboratorios de innovación que empresas globales han establecido para desarrollar productos adaptados al mercado regional. Estas iniciativas buscan crear soluciones más eficientes, biodegradables o adaptadas a sectores como el cuidado personal, la limpieza institucional y los materiales industriales.

En síntesis, la industria química en Colombia durante 2025 se caracterizó por ser un sector industrial de tamaño medio pero estratégico, con una contribución relevante al PIB industrial, un crecimiento moderado y una fuerte conexión con cadenas productivas clave como la salud, la agroindustria y la energía. A nivel local y regional, su impacto se manifiesta en la distribución de insumos especializados y en la generación de oportunidades para empresas comerciales y de servicios industriales. Al mismo tiempo, su evolución sigue estrechamente ligada a tendencias globales -especialmente las de Estados Unidos- en materias primas petroquímicas, innovación tecnológica y estándares ambientales.

Tabla 1. Cambio porcentual en la producción anual, 2013-2032

CAMBIO PORCENTUAL DE PRODUCCIÓN ANUAL								
	2013-2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024-2032
Estados Unidos	0,1	5,6	1,7	2,9	2,5	2,2	2,4	2,2
Eurozona	2,7	-0,8	0,9	1,3	1,1	0,8	0,8	0,7
Reino Unido	0,8	0,3	5,0	0,8	1,5	1,7	1,3	0,9
Japón	3,1	1,2	0,5	-1,2	-0,1	-0,2	0,0	-0,5
Países desarrollados	1,7	2,0	1,3	1,2	1,3	1,1	1,2	1,0
Europa oriental	2,3	0,5	3,5	3,1	2,6	2,5	2,1	2,1
Brasil	-0,5	0,0	0,3	1,7	1,9	2,3	2,4	2,4
Rusia	4,2	1,1	1,0	1,4	1,4	1,3	1,0	1,4
India	8,3	5,8	7,0	7,9	7,3	6,9	7,0	6,8
China	8,7	3,7	6,4	5,2	4,9	4,8	4,7	4,0
Mercados emergentes	5,4	2,2	3,3	4,1	4,1	4,2	4,1	3,6
Mundo	3,5	2,2	2,3	2,7	2,8	2,7	2,8	2,5

Fuente: Plan de Negocios Sector Químicos Visión a 2032

1.1.5. Variables económicas que pueden afectar la dinámica del sector

1.1.5.1. Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV)

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral. De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás. El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

El Gobierno Nacional anunció a través de los Decretos 1469 y 1470 de 2025, un incremento de 23% del salario mínimo para el 2026, dado que no se llegaron a acuerdos entre empresarios y las centrales obreras. En cuanto al auxilio de transporte, el aumento fue de 24.5%. Con este incremento señalado, el salario mínimo queda en $1.750.905. El auxilio de transporte quedó en $249.905. Es decir, que el salario mínimo total para el año 2026 es de $2.000.000.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL				
Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Auxilio de transporte	Normatividad/Decreto
2026	$1.750.905,00	23%	$ 249.095,00	1469 y 1470 de 2025
2025	$1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	1572 y 1573 de 2024
2024	$1.300.000,00	12%	$ 162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000,00	16%	$ 140.606,00	2613 de dic 28 de 2022
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526,00	3,5%	$ 106.454,00	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803,00	6%	$ 102.854,00	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116,00	6%	$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242,00	5,9%	$ 88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717,00	7%	$ 83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455,00	7%	$ 77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350,00	4,6%	$ 74.000,00	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000,00	4,5%	$ 72.000,00	3068 de dic 30 de 2013
2013	$ 589.500,00	4,02%	$ 70.500,00	2738 de dic 28 de 2012
2012	$ 566.700,00	5,8%	$ 67.800,00	4919 de dic 26 de 2011
2011	$ 535.600,00	4%	$ 63.600,00	033 de enero 11 de 2011
2010	$ 515.000,00	3,6%	$ 61.500,00	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: Elaboración Propia.

1.5.1.2.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del

consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%. En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE/IPC

1.5.1.2.1.1. Variación mensual

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre 2026 (0,27) se da principalmente por la variación de la división de Restaurantes y hoteles de 0,85%., seguido por educación con 0,41%.

La información del DANE muestra que en diciembre de 2025 la inflación mensual se moderó frente a noviembre, al pasar de 0,38 % a 0,24 %, evidenciando una desaceleración en la presión inflacionaria de cierre de año.

Este comportamiento estuvo explicado principalmente por el incremento en Restaurantes y hoteles, que continuó siendo el mayor impulsor del IPC, junto con Transporte, mientras que Alimentos y bebidas no alcohólicas mantuvieron una variación negativa, contribuyendo a contener el nivel general de precios.

En conjunto, el resultado refleja una inflación concentrada en servicios y asociada a efectos estacionales, más que a presiones generalizadas sobre los bienes de consumo básico.

IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos

Descripción	Noviembre - 2025		Diciembre - 2025	
	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Restaurantes y hoteles	0,38	0,04	1,24	0,14
Transporte	0,29	0,04	0,41	0,05
Recreación y cultura	-0,48	-0,01	1,04	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,28	0,09	0,08	0,02
Bienes y servicios diversos	0,39	0,02	0,36	0,02
Salud	0,71	0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	-0,02	0,00	0,24	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,44	0,01	0,34	0,01
Información y comunicación	0,35	0,01	0,03	0,00
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,19	0,01	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,72	-0,14	-0,11	-0,02
Total		0,07		0,27

Fuente: DANE/IPC.

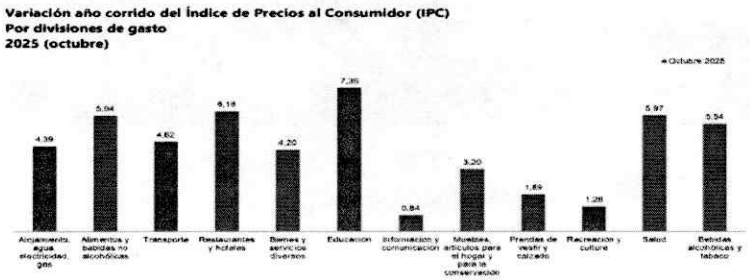
1.5.1.2.2. Variación año corrido

En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC fue 0,27 %, influenciada principalmente por el comportamiento de la división Restaurantes y hoteles, que registró la mayor variación mensual (1,24 %), impulsada por los incrementos en servicios de alojamiento y comidas preparadas fuera del hogar.

La división Recreación y cultura presentó la segunda mayor variación (1,04 %), destacándose los aumentos en cines, teatros y paquetes turísticos, aunque con reducciones en bienes durables como juegos, juguetes y equipos electrónicos.

En contraste, Alimentos y bebidas no alcohólicas mostró la menor variación mensual (-0,11 %), debido principalmente a caídas significativas en precios de productos agrícolas como zanahoria, cebolla y frutas frescas, pese a incrementos en tomate, papa y plátano; mientras que Muebles y artículos para el hogar también registró una variación negativa (-0,07 %).

Finalmente, las mayores contribuciones al IPC mensual provinieron de comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, así como del arriendo imputado y efectivo, en tanto que frutas frescas, electricidad y gas aportaron las menores contribuciones al resultado mensual.



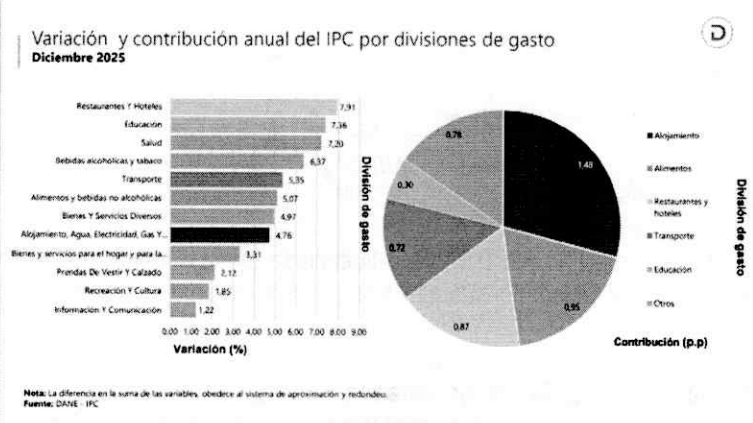
Fuente: DANE/IPC.

1.5.1.2.3. Variación anual

En diciembre de 2025, la inflación anual del IPC presenta una estructura claramente dominada por los servicios, con Restaurantes y hoteles como la división de mayor variación anual (7,91 %), reflejando presiones de demanda y ajustes de costos propios del sector servicios.

Desde la perspectiva de contribución al IPC, el mayor aporte provino de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,48 p.p.), lo que evidencia el peso estructural de los gastos regulados y de vivienda en la canasta, seguido por Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,95 p.p.) y Restaurantes y hoteles (0,87 p.p.). Divisiones como Educación (7,36 %) y Salud (7,20 %) registraron variaciones anuales elevadas, asociadas a indexaciones y ajustes tarifarios, aunque con una contribución relativa menor al resultado total por su ponderación en la canasta.

En contraste, Información y comunicación (1,22 %) y Recreación y cultura (1,85 %) presentaron las menores variaciones, indicando una inflación poco generalizada y concentrada en rubros específicos, lo cual sugiere un perfil inflacionario más estructural que transitorio, con predominio de componentes rígidos y de servicios sobre los bienes transables.



Fuente: DANE/IPC.

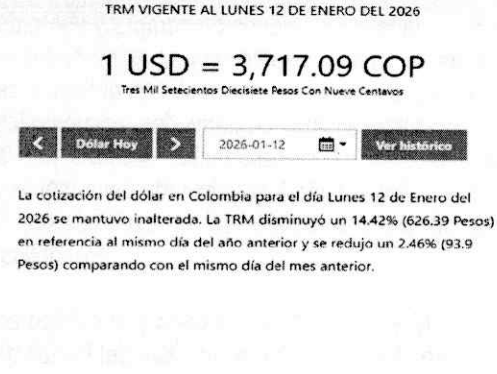
1.1.5.2. Tasa de cambio representativa del mercado- TRM

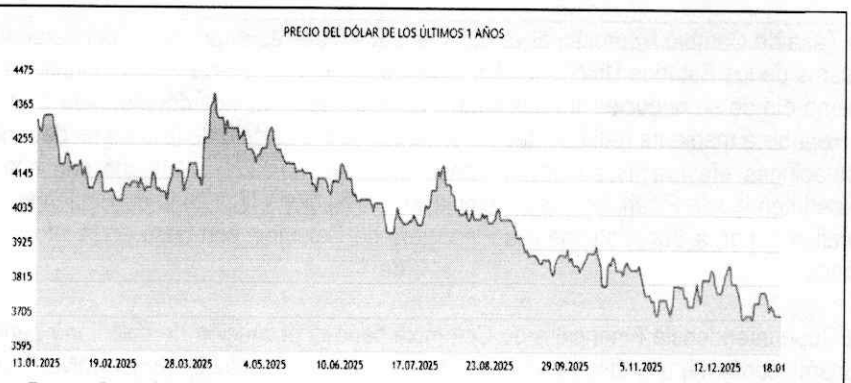
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entre enero de 2025 y diciembre de 2025, el dólar pasó de $4.343 COP a $3.717 COP, lo que representa una reducción absoluta de $626 COP y una variación porcentual de -14,4% (el peso se apreció). En diciembre de 2025 el dólar estaba cerca de $3.811 COP, situándose entre ambos momentos; respecto al 12/01/2025 esto significa una baja absoluta de $532 COP y una variación de -12,3%, y frente al 12/01/2026 subió $94 COP (+2,5%).

Este movimiento se explicó principalmente por una menor fortaleza del dólar a nivel internacional, asociada a expectativas de reducciones en las tasas de interés de la Reserva Federal. Esto refleja una apreciación del peso colombiano frente al dólar en ese intervalo de tiempo. Adicionalmente, el mayor flujo de capitales hacia mercados emergentes, junto con la estabilidad macroeconómica y monetaria interna, fortaleció el COP durante ese periodo.

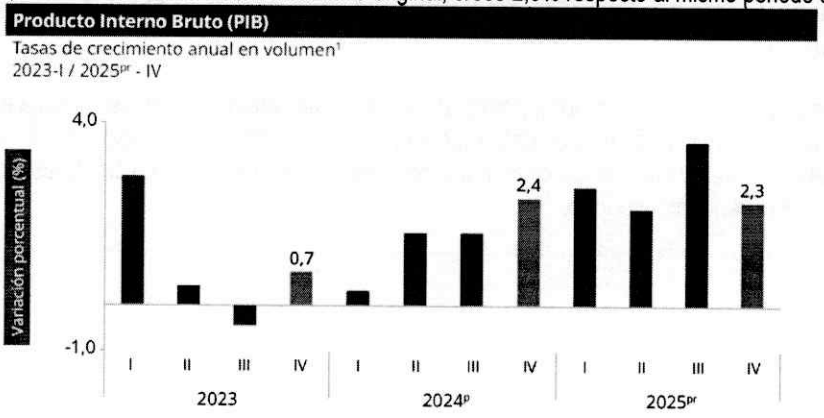




Fuente: Dólar Colombia

1.1.5.3. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2025pr[1], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.



Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] Es habitual que el DANE en aras de proporcionar un conocimiento oportuno sobre la evolución de la economía presente versión preliminar, provisional y definitiva de las cuentas nacionales, en función de la progresiva precisión de los instrumentos estadísticos utilizados en la medición. **Pr: preliminar**: Propia de las cuentas trimestrales, es la más oportuna pues presenta un desfase de tan solo tres meses con el final del año calendario. Dos elementos la caracterizan: de una parte, el alcance de la estimación, la cual se limita (a diferencia de las versiones provisional y definitiva) al análisis de la producción dejando por fuera las cuentas de los sectores institucionales (gobierno, hogares…), más exigentes en materia de información. Por otra parte, esta versión se caracteriza por la utilización de indicadores o variables testigo ligados estrechamente al comportamiento de algunas de las actividades económicas tales como el sacrificio de ganado, la demanda de energía eléctrica, el consumo de gas, la oferta comercializable (para la estimación de valor agregado del comercio, el comportamiento del parque automotor, los abonados a servicio telefónico, el recaudo de impuestos, el stock de edificaciones, el comportamiento demográfico, los ingresos a salas de cine, entre otros. No obstante, para esta versión se dispone también de información con la exigida oportunidad, cobertura y calidad que da cuenta del comportamiento de algunas actividades como la minería de carbón, de petróleo y gas, la industria manufacturera (a pesar de su mayor agregación), áreas causadas para la construcción de edificaciones, algunos servicios públicos domiciliarios, servicios de alojamiento y la actividad financiera.

[1] **P: provisional:** Divulgada con año y medio de desfase con relación al final del año calendario, se alimenta de información proveniente de investigaciones estadísticas, con menor complejidad en sus alcances e instrumentos de recolección que los datos de encuestas anuales y naturalmente con menores requerimientos de tiempo para efectos de su procesamiento, lo cual le imprime una mayor disponibilidad y oportunidad. Son claro ejemplo de este tipo de información las muestras mensuales económicas adelantadas por el DANE, los pronósticos agrícolas a partir de áreas sembradas, los índices de volumen y precio derivados de muestras parciales de estados financieros de empresas representativas de las diferentes actividades económicas. **D: definitiva.** Se divulga con dos años y medio de desfase con relación con el final del año calendario. Incorpora la totalidad de la información, igualmente definitiva, generada en las investigaciones estadísticas y registros administrativos proporcionados no solo por el DANE sino por las demás fuentes de información. Estas requieren de tiempo para su recolección, crítica, análisis de consistencia, procesamiento y entrega de resultados a usuarios (entre los cuales se encuentra la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales DSCN). Son ejemplo de estas estadísticas las correspondientes a las encuestas anuales, manufacturera, de comercio y de servicios, los estados financieros de las instituciones financieras y no financieras, los datos detallados de la balanza de pagos, entre otras.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.

- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.2. Explotación de minas y canteras

En el cuarto trimestre, para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p, esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.3. Industrias manufactureras

En el cuarto trimestre de 2025pr, para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación,
- mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Para el año 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento

ambiental decrece 0,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	3,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-0,5	1,8	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,1**	**2,9**	**0,8**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.5. Construcción

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vias de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingenieria civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.6. Comercio al por mayor y al por menor

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.7. Información y comunicaciones

Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor

agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.8. Actividades financieras y de seguros

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.9. Actividades inmobiliarias

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.10. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y

de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.11. Administración pública y defensa

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.12. Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[1]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.13. Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

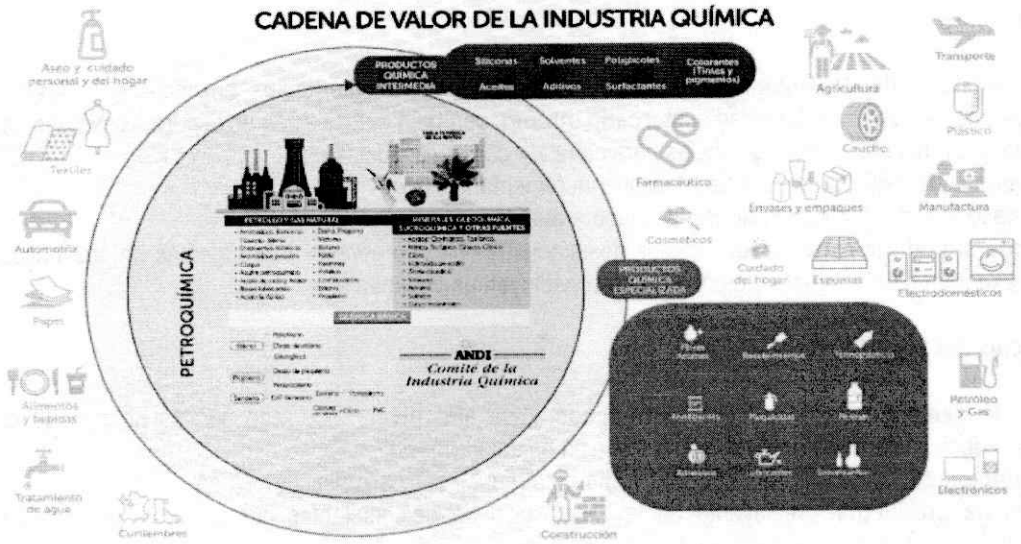
Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6. Cadena de producción y distribución

La cadena de la industria química parte de un insumo base que es extraído de la naturaleza, y consiste en una sucesión de etapas de transformación por medio de procesos químicos hasta la obtención de un producto final, con características fisicoquímicas determinadas. Algunos de estos procesos trascienden la industria química, es decir, comprenden eslabones de transformación posterior que no corresponden a un proceso químico[2].

[2] Ver en: https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=b1db4b96-8547-444b-9838-f558ba97d0e2



Fuente: ANDI/Comité de la Industria Química

1.1.7. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Según datos de Colombia Productiva, el sector de Químicos es una actividad industrial y económica que utiliza materias primas básicas para la elaboración de productos intermedios y es responsable de los residuos generados por las reacciones químicas en dichos procesos. El primer eslabón de esta cadena son las sustancias químicas básicas (formulación y síntesis de ingredientes activos), de las que se pasa a la mezcla de los ingredientes activos con elementos secundarios para luego ser comercializados en diferentes industrias. A través de este proceso, se elaboran productos como abonos y compuestos nitrogenados, plaguicidas y otros productos químicos.

1.1.8. Dinámica de importaciones, exportaciones en caso de que aplique.

El mercado de insumos detergentes, detergentes enzimáticos y desinfectantes utilizados en procesos de asepsia, desinfección y esterilización hospitalaria presenta una dinámica caracterizada principalmente por la dependencia de importaciones, dada la naturaleza especializada de muchos de los productos requeridos para la reprocesamiento de instrumental médico.

1.1.8.1. Importaciones

- **Predominio de productos importados:** La mayor parte de los detergentes enzimáticos de uso hospitalario, desinfectantes de alto nivel (OPA, ácido peracético, peróxidos acelerados) y algunos detergentes neutros para instrumental provienen de plantas de producción ubicadas en **Estados Unidos, Alemania, España, Francia, México, Brasil y China**.
- **Razones de la dependencia externa:**
 - Limitada producción nacional de químicos grado médico con certificaciones internacionales (FDA, ISO, CE).
 - Requisitos regulatorios estrictos para productos usados en esterilización y lavado de instrumental.
 - Patentes y formulaciones exclusivas de fabricantes internacionales.
- **Volumen constante y estable:** El flujo de importación es continuo, dado que estos insumos son esenciales para la operación hospitalaria y poseen una **alta rotación**.
- **Impacto del tipo de cambio:** La volatilidad del dólar afecta directamente el costo final de adquisición, especialmente en hospitales públicos que dependen de presupuestos anuales.
- **Regulación:** Todos los productos importados requieren **registro sanitario vigente** ante el INVIMA cuando aplican como **productos de aseo, desinfección o dispositivos médicos clase I o IIa**.

1.1.8.2. Exportaciones

- **Exportación limitada desde Colombia:** La producción nacional de detergentes enzimáticos y desinfectantes de uso hospitalario se orienta casi en su totalidad al **mercado interno**, con baja participación en exportaciones debido a:
 - Capacidad limitada de plantas locales para competir con multinacionales.
 - Requisitos de certificación internacional que incrementan costos.
 - Mercado externo dominado por grandes laboratorios con presencia global.
- **Productos que sí podrían exportarse:** Algunos desinfectantes de uso general y detergentes no enzimáticos producidos en Colombia se exportan a países de la región, pero no constituyen un volumen significativo.

1.1.8.3. Tendencias del sector

- **Aumento de la demanda de productos enzimáticos y de alto nivel**, impulsado por las normas de bioseguridad y la necesidad de reducir infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).
- **Mayor importación de formulaciones concentradas** para reducir costos logísticos.
- **Tecnificación de productos:** crecimiento en la importación de desinfectantes acelerados y productos compatibles con equipos automáticos de lavado y esterilización.
- **Estandarización global:** los hospitales migran a marcas certificadas internacionalmente, lo que aumenta la dependencia de insumos importados.

1.2. TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD
1	ACLARADOR LUBRICANTE DEL INSTRUMENTAL, LIQUIDO LIMPIO INCOLORO CON PH MINIMO DE 20°C, PH A DISOLUCION 0,2% DENSIDAD A 20° MINIMO DE 1,012	GALON X5 LT	1
2	ESPUMA DETERGENTE PARA SUPERFICIES Y DISPOSITIVOS MEDICOS, SIN ALCOHOL NI OLOR PREFERIBLEMENTE CON ROCIADOR, QUE GARANTICE COMPRATIBILIDAD CON AMPLIA GAMA DE MATERIALES, INCLUIDOS POLIMEROS, ESPUMA DENSA QUE FACILITE UNA MEJOR ADHERENCIA A LAS SUPERFICIES	FXO C 750ML	1
3	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUELOS Y SUPERFICIES DE DISPOSITIVOS MEDICOS COMPIESTO MINIMO EN UN 6,5% DE CLORURO DE DIDECYLDIMETILAMONIO Y EN 1,2% DE POLIHEXAMETILENO BIGUANIDA X 1 LITRO	FCO X 1 LT	1
4	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	GALON X 5 LTS	1
5	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	FCO X 1 LT	1
6	CONTROL BIOLOGICO "EZ TEST" PARA VAPOR X 100 VIAL, PARA INCUBACION ENTRE 55°C Y 57°C POR 48 HORAS, AB2232	CAJA X 100 VIALS	1
7	DESINCRUSTANTE DE INSTRUMENTAL	GALON X 4 LTR.	1
8	DETERGENTE BACTERIOSTATICO Y FUNGISTATICO X LITRO	FCO X 1 LT	1
9	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL 3750CC	GALON	1
10	DETERGENTE TRI-ENZIMATICO Y PREDESINFECTANTE EN ESPUMA PARA PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EM MODEO HUMEDO	FCO X 1 LT	1
11	DETERGENTE ENZIMATICO X 1 LITRO	FCO X 1 LT	1
12	3750 CC DETERGENTE POLIENZIMATICO	GALON	1
13	ESTERILIZANTE EN FRIO AL 2% X 5LTR.	GALON X 5LT	1
14	INDICADOR 1492V VAPOR CAJA X 50 UNID.	CAJA X 50 UND	1
15	INDICADOR MVI ULTRA MULTIVARIABLE VAPOR PARA ESTERILIZACION CAJA X 240 TIRAS	CAJA X 240 TIRILLAS	1
16	INTEGRADOR CLASE 6 VAPOR TST 5/15 CORTO X 200, AB2302	CAJA X 200 TIRAS	1
17	INTEGRADOR PARA FORMALDEHIDO X 100 TIRILLAS	CAJA X100 TIRILLAS	1
18	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK REF. 00135LF	PAQUETE X 6 UNIDADES	1
19	PAQUETE DE PRUEBA PARA VAPOR 1	CAJA	1
20	LUBRICANTE DE INSTRUMENTA PREMEZCLADO E INHIBIDOR DE OXIDO A BASE DE MINERAL NO PEGAJOSO, NO TOXICO, SIN SILICONA Y SOLUBLE EN AGUA QUE PUEDE SOPORTAR LAS ALTAS TEMPERATURAS DE AUTOCLAVADO SIN CONVERTIRSE EN GOMINOMIA FORMANDO UAN BARRERA PROTECTORA EN LOS INSTRUMENTOS QUIRURGICOS	GALON	1

21	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 10 CM PLANO	ROLLO	1
22	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 15 CM PLANO	ROLLO	1
23	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 20 CM PLANO	ROLLO	1
24	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 30 CM PLANO	ROLLO	1
25	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 40 CM PLANO	ROLLO	1
26	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 5 CM PLANO	ROLLO	1
27	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 7.5 CM PLANO	ROLLO	1
28	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 60 X 100MTS	ROLLO DE 60 X 100 MTS	1
29	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 90*90*250	CAJA X 250 UNIDADES	1
30	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO DE 150 X 150X 150	CAJA X 150 UNIDADES	1
31	TIRA INDICADORA DE CONCENTRADO DE GLUTARALDEHIDO (TUBO * 100 TIRAS)	TUBO X 100 TIRAS	1
32	INDICADORES BIOLOGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VAPOR - FORMALDEHIDO (VBTF9 - 48 HORAS- POBLACION 10 EXP 6-50 UNIDADES X CAJA	CAJA X 50 UNIDADES	1
33	INSTINTCT ENDOSCOPIC HEMOCLIP	UNIDAD	1
34	MECHA GIN. 6PLY-2IN X 32IN (5CMX 80 CM)	SOBRE X 1 UNIDAD	1
35	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°1 ESTERIL 2 MT X 7,5 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	1
36	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°2 ESTERIL 2 MT X 15 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	1
37	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°3 ESTERIL 2 MT X 10 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	1
38	BLUKAT-AGENTE ESTERILIZANTE PARA ESTERILIZADORES MODELO 130HPO	BOTELLA X 180 ML	1
39	INDICADOR QUÍMICO TIPO 2 PARA VH2O2, PCD-HELIX DUAL + 250 TIRAS QUÍMICAS	CAJA	1
40	INDICADOR QUÍMICO TIPO 4 PARA VH2O2, 400 TIRAS QUÍMICAS	CAJA	1
41	INDICADOR BIOLOGICO AUTOCONTENIDOS PARA VH2O2 - 50 VIALES- LECTURA DE INCUBACION A LAS 24 HRA.	CAJA X 50 UNIADES	1
42	CINTA INDICADORA ADHESIVA PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VH2O2 - 25 MM POR 25 M - SIN LATEX	ROLLO	1
43	ROLLO PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA COMPATIBLE CON IMPRESORA GEBE SERIGRAFIA MATACHANA DIAM. 60X57.5m	ROLLO	1
44	DETERGENTE TRIENZIMATICO Y PRE-DESINFECTANTE EN ESPUMA PARA EL PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EN MODO HUMEDO	FRASCO X 750 ML	1
45	FILTROS PARA MINI CONTENEDORES Y CONTENEDORES DENTALES CON SOPORTE DE FILTRO JK098, REUTILIZABLE VIDA UTIL UNO 1.000 CICLOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION PAQUETE X 2 UNIDADES	PAQUETE	1
46	ACEITE EN SPRAY PARA INSTRUMENTAL, PARA LUBRICACION DE CIERRES Y ARTICULACIONES FISIOLOGICAMENTE INERTES VOLUMEN 300 ML.	UNIDAD	1
47	PRECINTO BTO SEGURO DE CIERRE DEL CONTENEDOR ANTE LA APERTURA IMPROPIA, O BIEN PARA PROTEGER EL CONTENIDO ESTERIL CONTRA LA CONTAMINACION PAQUETE X 1000 UNID.	PAQUETE	1
48	PLACA DE INDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJO, SIN TEXTO DIMENSIONES 56 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES DE TAMAÑO 1/2, 3/4 Y 1/1	UNIDAD	1
49	PLACA DE IDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJOS, SIN TEXTO DIMENSIONES 50 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES, MNI, DENTALES, RETIRADA, BISAGRA, TOALLAS DE 1/2 REF. JK299, JK339, JK309.	UNIDAD	1
50	ETIQUETA DE IDENTIFICACION BLANCO PAQUETE X 100 UNIDADES, CON ADHESIVO PARA LA IDENTIFICACION DE CONTENEDORES.	UNIDAD	1
51	MANGO DE MONTAJE DEL ELEMENTO PARA FILTRO DE TAPA R	UNIDAD	1
52	DETERGENTE PARA ALUMINIO UNID. PARA LIMPIEZA DE CONTENEDORES Y CUIDADO DE LAS SUPERFICES DE LOS CONTENEDORES, VOLUMEN 300 ML.	UNIDAD	1
53	SOLUCION LIMPIADORA DE PH SUAVE Y POCO ESPUMOSA QUE COMBINA ACCIONES QUIMICAS Y MULTIENZIMATICAS PARA ELIMINAR RAPIDAMENTE LA SUCIEDAD MEDICA, DETERGENTE MULTIENZIMATICO GALON X 3,8 LITROS COD. 22591	GALON	1
54	LIMPIADOR Y REMOJO PREVIO SUAVE A BASE DE ENZIMAS DISEÑADO PARA ELIMINAR EFICAZMENTE LA SUCIEDAD ORGANICA DE LOS INSTRUMENTOS ENDOSCOPICOS Y CONTAMINADOS Y OTROS DISPOSITIVOS ANTES DE LAS DESINFECCION	GALON	1
55	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA PROCESAR DISPOSITIVOS MEDICOS SEMICRITICOS SENSIBLES AL CALOR Y REUTILIZABLES, CKMO EQUIPOS ENDOSCOPICOS DE TERAPIA RESPIRATORIA Y DE ANESTESIA	GALON	1
56	CINTA CONTROL A VAPOR PARA ESTERILIZACION	ROLLO	1
57	GASA ESTERIL PARA CIRUGIA CON ELEMENTO RADIOPACO DE 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	SOBRE X 5 UNIDADES	1
58	TIRAS REACTIVAS DE SOLUCION DESARROLLADAS EXCLUSIVAMENTE PARA MONITOREAR LA CONCENTRACION MINIMA EFECTIVA DE SOLUCION LIMPIADORA	CAJA X 120 TIRAS	1
59	AB2315 INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS. CAJA X 100.	CAJA	1

60	AB2316 SOPORTE PARA EL INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS, EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1
61	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA VAPOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO	CAJA X 30 UNIDADES	1
62	COMPRESA DE GASA ABDOMINAL ESTERIL (45X45 CMS X 4 PLIEGES)	UNIDAD	1
63	BOLSA DE SOLUCION ESTERILIZANTE DE FORMALDEHIDO AL 2% BOLSA X 2.7 LITROS	BOLSA	1
64	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	PAQUETE X 5 UNIDADES	1
65	CANULA DE SUCCION YANKAUER, PUNTA ABOTONADA	UNIDAD	1
66	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL N°8, 2 SABANAS 1,90 X 2,40-5 CAMPOS DE PIEL 0,80X 0,80 CMS CON ADHESIVO- 1 FUNDA DE MAYO - 9 COMPRESAS DE 45 X 45 CMS CON CINTA RADIOPACA - 3 BATAS TIPO CIRUJANO PUÑO DE ALGODÓN - 2 ENVOLVEDERAS DE 1,90 X 1,52 - INDICADOR QUIMICO	KIT	1
67	HISOPOS PARA LUMINOMETRO	CAJA X 100 UNIDADES	1
68	WEST SCAN	CAJA	1
69	DETERGENTE MULTIENZIMATICO CONCENTRADO, BONZYME GALON X 5 LITROS	GALON	1
70	INDICADOR QUIMICO TIPO 5 EMULADOR	2 BOLSAS X 500	1
71	APOSITO ESTERIL 15X25 SBX1 MS ref: 307	UNIDAD	1
72	APOSITO ESTERIL 15X15 SBX1 MS ref: 486	UNIDAD	1
73	APOSITO ESTERIL 6X12 SBX1 MS ref: 945	UNIDAD	1
74	APOSITO ESTERIL 10X20 SBX1 MS. Ref: 011	UNIDAD	1
75	ROLLO STERRAD W/CI 75X70 M COD 42407	UNIDAD	1
76	ROLLO STERRAD W/CI 500X70 M COD 42450	UNIDAD	1
77	ROLLO STERRAD W/CI 350X70 M COD 42435	UNIDAD	1
78	ROLLO STERRAD W/CI 250X70 M COD 42425	UNIDAD	1
79	ROLLO STERRAD W/CI 200X70 M COD 42422	UNIDAD	1
80	ROLLO STERRAD W/CI 150X70 M COD 42415	UNIDAD	1
81	ROLLO STERRAD W/CI 100X70 M COD 42410	UNIDAD	1
82	CAJA COLECTORA DE CASSET STERRAD NX REF. 10306	CAJA X 10	1
83	CASSETE STERRA NX REF 10133	CAJA X 5	1
84	INDICADOR BIOLOGICO VELOCITY COD 43210-30	CAJA X 30	1
85	INDICADOR QUIMICO STRIP STERRA REF 14100	CAJA X 1000	1
86	PAPEL TÉRMICO IMPRESORA STERRA CAJA X 12 ROLLOS REF 10305	PAQUETE	1
87	STERRA CINTA TESTIGO SEALDURE REF 14202	CAJA X 6	1
88	HOJA AUTOADHESIVA COLOR MATE TAMAÑO CARTA	PAQUETE X 10	1
89	ENSEAL X1 CURVED 37CM SHAFT	UNIDAD	1
90	HARMONIC BLUE HAND PIECE	UNIDAD	1
91	HARMONIC SCALPEL HAND PIECE	UNIDAD	1
92	HARMONIC LAP 5MM SHEAR 36CM	UNIDAD	1
93	HS FOCUS 9CM PLUS ADAPTIVE	UNIDAD	1
94	TROCAR ENDOPATH EXCEL 12 CM	UNIDAD	1
95	ENSEAL X1 LARGE JAW TISSUE SEALER	UNIDAD	1
96	COMPRESA DE GASA ABDOMINAL NO ESTERIL CON RADIOPACO	UNIDAD	1
97	DELANTAL IMPERMEABLE M/L	UNIDAD	1
98	PROTECTOR MANGO LAMPARA CIELITICA	UNIDAD	1

1.3. REGULATORIO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato:

- **Decreto 2092 de 1986 Nivel Nacional:** Reglamenta la elaboración, envase, almacenamiento, transporte y expendio de medicamentos, cosméticos y similares, regula el registro sanitario, productos que lo requieren, solicitud, comisión revisora de productos farmacéuticos, importaciones, exportaciones, registro sanitario de cada uno, plaguicidas de uso doméstico, materiales de uso odontológico, equipos para aplicación de medicamentos, productos de aseo y limpieza; requisitos, envases, etiquetas, rótulos y empaques de cada uno, trámite del registro, duración, renovación, modificación y revisión; vigilancia, control, medidas de seguridad y sanitarias y sanciones.

- **El Decreto 1545 de 1998**. Se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, aplicación, definiciones, art. 1 y 2. Competencia de las entidades públicas, acreditación, art. 3 a 5. Normas de fabricación para los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, art. 6 a 12. Trámites para la obtención del registro sanitario, art. 7 a 25. Envases y empaques, art. 26 y 27. Denominaciones y publicidad, art. 28 y 29. Revisión o cancelación del registro sanitario, art. 30 a 33. Control de la calidad de los productos, art. 34 a 37. Régimen de control y vigilancia sanitaria, art. 38 a 83. Régimen transitorio, art. 84. Vigencia, art. 85.

- **Circular 284 de 2002 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA:** Define y dicta parámetros de diferenciación entre productos de aseo, higiene y limpieza, domésticos y de uso industrial. Determina los requisitos que deben concurrir en cada uno para que sean catalogados en uno u otro grupo, tales como mercado, distribución, comercialización, composición, producto y usos.

- **Decreto 2198 de 2003:** Se deroga el inciso del artículo 7 del Decreto 1545 de 1998, respecto a cronograma en el cual se señalarán las fechas límites anuales se cumplimiento en cuanto a normas de fabricación para productos de aseo, art. 1. Vigencia, art. 2.

- **La Decisión 706 de 2008** de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, estableció la Armonización de Legislaciones en Materia de Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal.

- **Decreto 1148 de 2020:** Establece requisitos sanitarios transitorios para la fabricación, importación y comercialización de medicamentos, materias primas, reactivos y pruebas para diagnostico in vitro, dispositivos médicos, equipos biomédicos, productos cosméticos, y productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal, que se declaren por Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA como vitales no disponibles, que permitan prevenir, mitigar, controlar, diagnosticar y tratar la propagación y efectos del COVID-19.
- Ley 09 de 1979.Codigo Sanitario.
- Ley 55 de 1993, por la cual se aprueba el Convenio No. 170 y la Recomendación No. 177, sobre la Seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el Trabajo.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002. Parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico o de aseo, higiene y limpieza de uso industrial Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones, CAN. Armonización de Legislaciones en Materia de Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal.
- Decisión 784 de 2013. Modificación de la Decisión 706: "Armonización de legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal".
- Decisión Andina 804 de 2015, estableció los lineamientos y procedimientos armonizados para el registro y control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA); orientando su uso y manejo correcto en el marco de las buenas prácticas agrícolas con el objeto de prevenir y minimizar riesgos a la salud y al ambiente, asegurar la eficacia biológica del producto y facilitar su comercio en la Subregión.
- Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas de 2014 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO y la Organización Mundial de la Salud – OMS, proporciona un marco que guía a las autoridades de reglamentación gubernamentales, al sector privado, a la sociedad civil y a otras partes interesadas sobre las mejores prácticas en el manejo de los plaguicidas durante su ciclo de vida
- ... y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2.1.1. Modalidad de selección

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.,** en materia contractual, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual se rige por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y observando los principios generales de la función de la administración pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo de junta directiva No. 016 del 16 de diciembre de 2022 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NO. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"*, Articulo 02:** Modificar el artículo 14 del acuerdo 011 de 2021 que establece:

ARTICULO 14: *Modalidades y mecanismos de selección*, el presente proceso se enmarca en la ***contratación directa*** numeral 14.2 Del mentado acuerdo "El cual corresponde al procedimiento en el cual la E.S.E, celebra directamente el contrato, sin perjuicio del deber de soportar, justificar y publicar la fase de planeación del respectivo proceso contractual, utilizando siempre criterios objetivos de escogencia del contratista.

Podrá contratarse de manera directa en los siguientes casos:

- 14.2.1 **En consideración a la cuantía** "Todo proceso de selección cuya cuantía sea igual o inferior a 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato"
- 14.2.2 **En consideración a la naturaleza del contrato "**Mediante esta modalidad de selección se contratarán los servicios personales asistenciales, (...) adicionalmente será aplicable en los siguientes eventos:

 - **14.2.2.1** Cuando se trate de bienes y servicios que tengan relación directa con la prestación del servicio de salud, así como los que, a título enunciativo se definen a continuación:
 - **14.2.2.1.4** Suministro de reactivos para la prestación del servicio de laboratorio y banco de sangre.
 - **14.2.2.4** Cuando se trate de bienes y servicios que su presupuesto no supere los tres mil (3000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De igual forma se tiene en cuenta lo estipulado en el artículo 25 de la resolución No.070 del 2022 "Por medio de la cual se reglamenta el manual de contratación del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E", *Es la modalidad de selección de contratistas en la que se solicita la presentación de una sola oferta, conforme a las causales definidas en el estatuto de contratación de la entidad arts. 14.2, 14.2.1, 14.2.2.* y lo contemplado en el numeral 25.1 Aplicabilidad y procedimiento El HORO adelantara procedimiento de selección de contratación directa en relación con las contrataciones que se encuadren dentro de las causales a que se refiere el estatuto de contratación artículos 14.2, 14.2.1, 12.2.2. *Mediante el procedimiento de selección de contratación directa, el HORO, sin necesidad de obtener más de una oferta, podrá contratar atendiendo las condiciones de mercado en términos de calidad y precio y de idoneidad del oferente referente a su capacidad para ejecutar el contrato, con base en los resultados del estudio previo y el respectivo análisis del sector, al que se refiere el estatuto de contratación y el presente manual.*

2.1.2. Número de contratos para la categoría de compra, valores ejecutados y su vigencia

El Hospital Regional de la Orinoquia para la prestación de servicio estableció su necesidad por medio de estudio de datos históricos internos, lo que permitió determinar la demanda por el servicio farmacéutico del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., de la siguiente manera:

No. CONTRATO	OBJETO	AÑO	PLAZO	VALOR
CD/25-1112	SUMINISTRAR INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE	2025	Ocho (08) meses	$880.000.000,00

	INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.			
CD-24-2089	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	2024	Catorce (14) días	$200.000.000,00
CD-24-889	SUMINISTRO DE INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	2024	Seis (06) meses	$600.000.000,00

Fuente: Sistema Integral de Auditoria (SIA OBSERVA) /Elaboración propia

2.1.3. Dinámica de la necesidad en la entidad

La Empresa Social del Estado, Hospital Regional de la Orinoquía, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1.993.

El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, tiene como misión institucional: *"Somos una Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, comprometidos en solucionar las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, mediante una atención integral, humanizada y segura, con enfoque investigativo y docencia, con alto compromiso con el medio ambiente, fortaleciendo nuestro talento humano para lograr la confianza de toda la comunidad".*

Dentro del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 ***"AMOR, CONFIANZA Y VALOR POR LA VIDA"*** se encuentran los objetivos estratégicos: • Mejorar la percepción de satisfacción de nuestros usuarios y sus familias de acuerdo con la prestación de servicios humanizados y seguros. • Gestionar la sostenibilidad financiera mediante acciones que propendan por la administración eficiente de los recursos. • Afianzar la prestación de servicios de acuerdo con las necesidades del usuario y su familia a través de un modelo de atención integral. • Realizar estrategias de mejoramiento continuo que fortalezcan todos los procesos de calidad en la institución. • Fortalecer de forma permanente las competencias del personal que permitan mejorar su desempeño y contribuir con la mejora de la Institución. • Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales e implementar ambientes laborales en todos los procesos, con condiciones que contribuyan a la seguridad y salud en el trabajo, con la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes. • Consolidar la gestión de la seguridad del paciente y la humanización de la atención, buscando generar en nuestros usuarios y colaboradores una buena experiencia en salud.

En este contexto, y como parte fundamental para el cumplimiento de estos objetivos estratégicos especialmente aquellos relacionados con la calidad, la seguridad del paciente y la eficiencia en la prestación de los servicios se hace necesario contratar el suministro de insumos especializados.

En términos operativos, durante la vigencia anterior la Central de Esterilización procesó en promedio 2.100 ciclos mensuales de esterilización (equivalentes a 24.200 ciclos anuales en promedio), atendiendo aproximadamente 1.200 procedimientos quirúrgicos mensuales en el servicio de cirugía, además del soporte permanente a los servicios de hospitalización, urgencias y consulta externa suministrando insumos como gasas, apósitos, compresas, paquetes de ropa estéril, aplicadores, bajalenguas, entre otros. Necesarios para la atención de pacientes, garantizando procedimientos seguros, disminuyendo riesgos de infecciones.

El consumo histórico evidencia una utilización promedio mensual de 6 galones de 5 litros de detergente enzimático para las lavadoras y una caja de 12 unidades de un litro para servicio de materno e inmersión de instrumental en salas de cirugía y consulta externa, así como lubricante y desincrustante (eliminador de corrosión) para el instrumental, el cual garantiza el cuidado y durabilidad de cada elemento en acero quirúrgico que es sometido a altas temperaturas. Adicionalmente, rollos de papel de empaque grado médico, cada ciclo (veces en que se esteriliza) requiere indicadores de validación, los indicadores biológicos, indicadores químicos, cada carga lleva una ampolla de indicadores biológicos teniendo en cuenta la complejidad del servicio, por lo cual se adquieren cajas de lectura rápida

por 50 unidades, y demás insumos asociados al proceso, lo cual guarda relación directa con la carga asistencial institucional y la rotación del instrumental.

Estas cifras permiten proyectar técnicamente las cantidades a contratar para la presente vigencia, garantizando la continuidad del servicio sin generar sobrecostos por compras fragmentadas ni riesgos de desabastecimiento que puedan afectar la programación quirúrgica o la seguridad del paciente.

Desde el punto de vista técnico, los insumos requeridos para la operación de la Central de Esterilización corresponden a productos de alta especificidad, diseñados bajo estándares internacionales de calidad, sometidos a rigurosos controles de fabricación y con registros sanitarios expedidos por autoridad competente, cuya formulación química, concentración, estabilidad, compatibilidad con materiales biomédicos y validación microbiológica responden a protocolos estandarizados y avalados científicamente. Los detergentes multienzimáticos, agentes esterilizantes a base de peróxido de hidrógeno o formaldehído, soluciones de alto nivel, lubricantes inhibidores de óxido, empaques grado médico, indicadores químicos multivariables, integradores clase 5 y 6, controles biológicos autocontenidos, dispositivos de prueba tipo Bowie Dick y sistemas específicos compatibles con autoclaves MATACHANA y esterilizadores STERRAD, entre otros, no pueden ser sustituidos por insumos genéricos ni improvisados sin comprometer la eficacia del proceso. Su utilización está directamente relacionada con la validación de parámetros críticos como tiempo, temperatura, presión, concentración y penetración del agente esterilizante, así como con la trazabilidad de cada ciclo de esterilización, lo cual constituye un requisito técnico obligatorio para la habilitación y funcionamiento de los servicios quirúrgicos.

El Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. no cuenta con infraestructura industrial, laboratorios de producción química, tecnología de formulación farmacéutica, plantas certificadas bajo normas de buenas prácticas de manufactura (BPM), ni con el talento humano especializado en ingeniería química, microbiología industrial y control de calidad que serían necesarios para producir este tipo de insumos. La fabricación interna implicaría procesos de validación fisicoquímica y microbiológica, estudios de estabilidad, ensayos de eficacia biocida, certificaciones regulatorias, obtención de registros sanitarios y auditorías permanentes de calidad, lo cual desborda completamente la naturaleza jurídica, técnica y funcional de una Empresa Social del Estado cuyo objeto es la prestación de servicios de salud y no la producción industrial de dispositivos médicos o agentes esterilizantes. Intentar generar internamente estos insumos no solo sería técnicamente inviable, sino que pondría en riesgo la seguridad del paciente, al no poder garantizarse la estandarización, concentración exacta y desempeño validado de los productos en cada ciclo de esterilización.

Desde la perspectiva económica, resulta claramente antieconómico e ineficiente destinar recursos públicos a la creación de una capacidad productiva propia para estos insumos, cuando el mercado cuenta con fabricantes especializados que operan bajo economías de escala, procesos industrializados certificados y controles de calidad validados internacionalmente. La inversión requerida para infraestructura, adquisición de maquinaria, adecuación de laboratorios, contratación de personal especializado, implementación de sistemas de aseguramiento de calidad y obtención de licencias y registros sanitarios superaría de manera significativa el costo de adquisición mediante contratación con proveedores autorizados. Además, el volumen de consumo institucional no justifica la creación de una planta de producción interna, pues la producción sería limitada al consumo propio y no permitiría amortizar los costos fijos de operación. En aplicación de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, resulta más racional y financieramente sostenible acudir al mercado especializado, garantizando insumos certificados a precios competitivos y evitando sobrecostos derivados de reprocesos, fallas técnicas, interrupciones quirúrgicas o eventos adversos.

Debe resaltarse que la eventual falta de suministro o desabastecimiento de estos insumos tendría consecuencias directas sobre la operación institucional, incluyendo la suspensión de procedimientos quirúrgicos programados y de urgencia, el aumento del riesgo de infecciones intrahospitalarias, la prolongación de estancias hospitalarias, la ocupación innecesaria de camas, la generación de costos adicionales por tratamientos derivados de complicaciones infecciosas y la afectación de indicadores de calidad asistencial. Tales situaciones no solo impactarían financieramente a la entidad, sino que podrían generar reclamaciones patrimoniales, procesos de responsabilidad médica y afectaciones reputacionales que comprometerían la sostenibilidad institucional.

Desde el ámbito legal, el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., como Empresa Social del Estado descentralizada del orden departamental, tiene el deber constitucional y legal de garantizar la prestación continua, eficiente, segura y de calidad del servicio

público de salud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Constitución Política, la Ley 100 de 1993, el Decreto 780 de 2016 y las normas concordantes sobre habilitación de servicios, seguridad del paciente y control de infecciones. La normativa vigente exige que los procesos de esterilización se encuentren debidamente validados, documentados y soportados con controles físicos, químicos y biológicos que demuestren la eficacia de cada ciclo, así como la trazabilidad de los dispositivos médicos reprocesados. El incumplimiento de estas obligaciones podría dar lugar a sanciones por parte de las autoridades sanitarias, investigaciones disciplinarias, responsabilidad fiscal por detrimento patrimonial e incluso responsabilidad civil extracontractual por daños derivados de una eventual falla en el servicio.

En ese orden de ideas, la contratación para el suministro de los insumos requeridos por la Central de Esterilización no solo es procedente, sino jurídicamente obligatoria, al constituir un medio necesario para cumplir con la misión institucional, proteger la vida y la salud de los usuarios, garantizar la continuidad del servicio y observar los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, tales como la planeación, economía, transparencia, responsabilidad y eficiencia. La imposibilidad técnica y material de producir internamente estos insumos, sumada a la obligación legal de mantener estándares estrictos de esterilización y control de calidad, hace indispensable adelantar El proceso contractual correspondiente, asegurando el suministro oportuno, continuo y conforme a las especificaciones técnicas requeridas, tanto para finalizar la vigencia actual como para garantizar el inicio sin traumatismos de la siguiente, evitando interrupciones en un servicio que opera de manera permanente, 24 horas al día, los 365 días del año, y cuya adecuada ejecución es determinante para la seguridad clínica y la confianza de la comunidad usuaria.

2.1.4. Categorización del gasto en un periodo de tiempo adecuado.

El plazo del presente contrato será de **OCHO (08) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida.

2.1.5. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución

La Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del Grupo de Sustancias Químicas se encarga de ejercer el control administrativo sobre las sustancias y productos químicos usados en la producción ilícita de drogas, de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente.

Este control se realiza en el Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos – SICOQ. El control administrativo y operativo de sustancias químicas controladas tienen como propósito de combatir el flagelo del narcotráfico desde un enfoque de prevención, focalizando los esfuerzos en objetivos de alto impacto para reducir el desvío y fortalecer la interdicción e inteligencia, involucrando a las empresas mediante la participación indirecta en la construcción de escenarios de seguridad pública y prevención del delito, mediante la información que reportan.

Para la adecuada ejecución del contrato de suministro de insumos detergentes, detergentes enzimáticos, desinfectantes de uso hospitalario y demás productos requeridos para el proceso de limpieza, desinfección y esterilización, el proveedor debe contar con las autorizaciones y requisitos legales establecidos por la normatividad vigente en Colombia. Entre ellos se encuentran:

1. **Registro Sanitario INVIMA (cuando aplica)**

Los productos incluidos en este proceso, dependiendo de su naturaleza, deben contar con alguno de los siguientes registros:

- **Registro Sanitario INVIMA para productos de aseo y desinfección** (según Decreto 677 de 1995 y Decreto 1545 de 1998).
- **Registro Sanitario como Dispositivo Médico Clase I, IIa o IIb**, para detergentes enzimáticos o soluciones usadas en la reprocesamiento de instrumental (Resolución 2190 de 2020 y Decreto 4725 de 2005).
- **Certificados de renovación o vigencia del registro**, según corresponda.

2. Ficha Técnica y Hoja de Seguridad (SDS / MSDS)

El proveedor debe entregar para cada producto:

- **Ficha técnica actualizada** con composición, instrucciones de uso, concentración y compatibilidad.
- **Hoja de Seguridad (SDS)** conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), con información sobre manipulación segura, almacenamiento, transporte y medidas de emergencia.

3. Certificaciones de Buenas Prácticas

Cuando aplique:

- **Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** para fabricantes nacionales.
- **Certificados de buenas prácticas del país de origen** en el caso de productos importados (GMP, ISO 9001, ISO 13485 para dispositivos médicos).

4. Autorización de Comercialización

- Para distribuidores, importadores o comercializadores, debe verificarse la inscripción en el **REPS** (Registro de Prestadores de Servicios de Salud) si se trata de dispositivos médicos.
- **Permiso de importación** o constancia de que el producto está autorizado para comercializarse en Colombia cuando sea de procedencia extranjera.

5. Cumplimiento de Normas de Bioseguridad y Seguridad Química

- Cumplimiento del **SGA (Sistema Globalmente Armonizado)** para identificación, etiquetado y transporte de sustancias químicas.
- Cumplimiento del **Decreto 1072 de 2015** (Seguridad y Salud en el Trabajo) para manipulación de químicos.
- Evidencia de que los productos son **aptos para uso hospitalario** y compatibles con los protocolos de esterilización vigentes.

6. Requisitos del proveedor

- **Registro Único de Proponentes (RUP)** vigente cuando aplica.
- Estar libre de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007).
- Cumplimiento de obligaciones tributarias, contractuales y financieras requeridas por la entidad contratante.

7. Certificaciones especiales (según producto)

Cuando se trate de insumos para autoclaves o esterilización, pueden exigirse:

- **Certificados de calidad ISO 11140 / ISO 11138** para indicadores químicos y biológicos.
- **Registro de fabricante y lote** para consumibles de esterilización.
- Declaración de conformidad del fabricante.

2.1.6. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos

De conformidad con los establecido en el ACUERDO No. 016 de 2025 ***"Por medio de la cual se autoriza al gerente del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E para comprometer vigencias futuras con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026***", El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. pagará al Contratista el valor total del contrato, equivalente a **TRESCIENTOS CUARENTA Y**

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($344.247.201.00) conforme a las vigencias presupuestales aprobadas.

Del monto total, el quince por ciento (15 %), equivalente a CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($51.637.081.00), se cancelará como pago anticipado con cargo a la apropiación presupuestal No. 2B050101003005023529 denominada otros artículos para uso médico quirúrgico de la vigencia fiscal 2025, ***previa constitución y aprobación de la garantía de devolución del anticipo y cumplimiento de los requisitos legales y contractuales exigidos***.

El ochenta y cinco por ciento (85 %) restante, correspondiente a DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($292.610.120.00) se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.

2.1.7. Contratista pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
DICIMED S.A.S.	860350711-1	VILLAVICENCIO

2.1.8. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

El comportamiento de los contratistas para la prestación del suministro se ha desarrollado en un ambiente idóneo, con responsabilidad, y respeto garantizando el cumplimiento de las obligaciones y las actividades contractuales. No ha habido motivo alguno para imponer alguna sanción.

2.1.9. Condiciones de pago establecidas en los contratos

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., pagará al contratista el valor estipulado en el contrato, mediante un pago parcial y liquidación previa suscripción del acta de inicio y según sea el avance del suministro, acta de ejecución parcial o final, suscrita por el supervisor y el contratista, entrega y entrada a almacén de los bienes suministrados en dicho periodo, presentación de la factura correspondiente junto con el informe de ejecución y cumplimiento de obligaciones contractuales aceptada por el supervisor.

Para cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes parafiscales.

El último pago se efectuará previa suscripción del acta de liquidación aprobada por el supervisor, representante legal y contratista, acompañada de los requisitos antes mencionados. Una vez se radique la factura en el área Tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

2.1.10. Tiempos y lugares de entrega acordados.

El contratista ejecutará el objeto contractual en el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

2.1.11. Garantías exigidas y siniestros

De acuerdo con la naturaleza del contrato y del tipo contractual, se establece la necesidad de amparar la ejecución del contrato con las siguientes pólizas, las cuales deberán ser expedidas bajo las siguientes condiciones:

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, esto es, seis (06) meses más. Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación contractual.	x
Calidad de los bienes suministrados. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por el suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y seis (06) meses más.	x
La **garantía de seriedad de la oferta** debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	X
Amparo de devolución del pago anticipado, es una cobertura de la garantía única de cumplimiento, y cubre los prejuicios generados por la no devolución total, o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado. Por una cuantía equivalente al 100% del monto pagado de forma anticipada. Esta garantía debe estar vigente por el pazo del contrato y por seis (06) meses más, La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación.	Por una cuantía equivalente al 100% del monto pagado de forma anticipada.	Esta garantía debe estar vigente por el pazo del contrato y por seis (6) meses más. Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación contractual.	X

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual será mínimo de doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV, e inferior o igual a dos mil quinientos SMMLV El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	X

eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.			

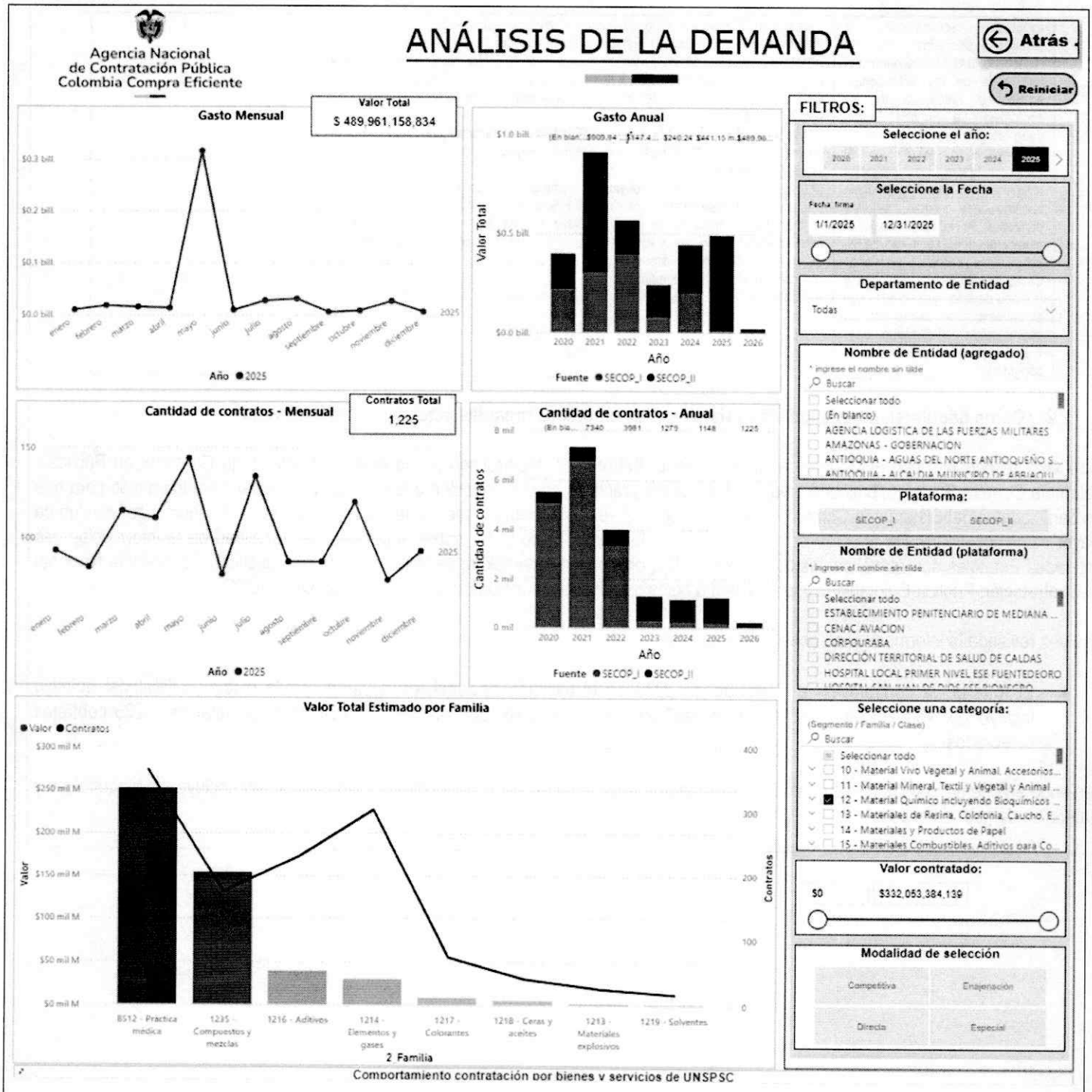
2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación a diciembre de 2025 en el territorio nacional, de acuerdo con la categoría "Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas" equivale a un valor de $489.961.158.834. Para un total de 1.225 contratos celebrados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una alta demanda por el concepto de "Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas" en el país.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El propósito en este numeral es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa, dicha información fue tomada de la página del SECOP II, encontrando algunos procesos en otras Entidades, sin embargo, las características y especificaciones

técnicas en algunos casos pueden diferir, no obstante, se evidencia una alta demanda por este tipo de procesos contractuales por parte del as Entidades Nacionales. A continuación, se relacionan los resultados de la búsqueda llevada a cabo:

#/Detalle	Objeto	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Fecha Evento
Reciente!Secop 1	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE EL CHARCO A LA ENTREGA DE INSUMOS QUÍMICOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE EL MUNICIPIO DE EL CHARCO, NARIÑO	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CHARCO	Nariño: El Charco	$49,013,562	4/03/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P.	EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P	Antioquia: El Santuario	$256,362,593	4/03/2026
Reciente!Secop 1	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS E INSUMOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA VEGA.	ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO INDERYOL	Antioquia: Yolombo	$12,060,000	9/03/2026
Reciente!Secop 2	Suministro de insumos químicos y reactivos requeridos para el tratamiento de agua en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Municipio de Villanueva Casanare.	Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P.	Casanare: Villanueva	$198,000,000	4/03/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS, QUIMICOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LABORES DE DESINFECCIÓN E HIGIENIZACIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Casanare: Yopal	$748,088,888	4/03/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) QUE OPERA EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ - EMPTIMANÁ S.A E.S.P	EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA S.A E.S.P.	Huila: Timaná	$75,460,000	4/03/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA QUE SE BRINDA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander: Puerto Santander	$60,000,000	2/03/2026
Reciente!Secop 1	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA – CUNDINAMARCA.	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	Cundinamarca: Quebradanegra	$20,000,000	26/02/2026
Reciente!Secop 1	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA POTABILIZACION DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO QUE SE ENCUANTRAN UBICADAS EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ABREGO NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ABREGO	Norte De Santander: Abrego	$450,000,000	11/03/2026
Reciente!Secop 2	El contrato tiene por objeto el suministro de insumos quimicos y equipos necesarios para el tratamiento y potabilizacion del agua en los sistemas de acueducto operados por la Empresa de Servicios Publicos Domiciliarios de Municipio de Liborina S.A E.S.P	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LIBORINA S.A E.S.P	Antioquia: Liborina	$12,000,000	26/02/2026
Reciente!Secop 2	COMPRA DE INSUMOS QUIMICOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO	HUV - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	Valle del Cauca: Cali	$39,936,400	26/02/2026
Reciente!Secop 1	CARACTERIZACIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS QUÍMICOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, PARA EL GARANTIZAR LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN EL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE JENESANO - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JENESANO	Boyacá: Jenesano	$40,023,270	25/02/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS, REACTIVOS Y REPUESTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA OLÍMPICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$68,200,000	25/02/2026

Reciente!Secop 1	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y REACTIVOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, PARA EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN, TRATAMIENTO DEL AGUA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	Boyacá: San Luis de Gaceno	$28,744,806	24/02/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONIQUIRÁ S.A E.S.P PARA LA VIGENCIA 2026.	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONIQUIRA S.A. ESP	Boyacá: Moniquirá	$87,300,000	24/02/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA QUE SE BRINDA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander: Puerto Santander	$60,000,000	24/02/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS Y/0 ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO ACUATICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JAMUNDI"IMDERE" EN DESARROLLO DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS ,RECREACION Y DE ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JAMUNDI IMDERE	Valle del Cauca: Jamundi	$10,000,000	24/02/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO, EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL AGUA ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASEGURANDO LA PRESTACIÓN EFICIENTE, CONTINUA Y SEGURA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTIC	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZARAGOZA	Antioquia: Zaragoza	$47,998,864	23/02/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y REALIZACIÓN PERIÓDICA DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ABRIAQUI	Antioquia: Abriaquí	$12,862,260	23/02/2026
Reciente!Secop 2	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, INSUMOS, PINTURAS, REMOVEDORES, AERONAUTICOS Y QUIMICOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES ASIGNADAS AL CACOM-3	CACOM-3	Atlántico: Malambo	$468,535,482	23/02/2026

Fuente: Colombia Licita/ Consulta de Procesos SECOP 1 y 2/ Buscador fácil para SECOP 1 y 2

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

CRITERIO	PREGUNTA SOBRE LOS PROVEEDORES
Línea de productos	¿Los proveedores ofrecen un diferenciado de productos y servicios? Sí, los proveedores ofrecen lo estipulado en las especificaciones técnicas que la entidad requiere ¿Qué líneas son? Son líneas diferentes y que van de acuerdo a lo disponible del mercado y a la solicitud de suministro por parte de la Entidad.
Calidad	¿Varía la calidad entre los bienes y servicios suministrados? No ¿Cuáles son los criterios de variación? No hay criterios de variación.
Servicio al Cliente	¿Existe un amplio rango de diferenciación entre los servicios? No. ¿Cuáles son los adicionales? No hay adicionales ¿Qué determina la diferencia? No hay diferencia.
Base de clientes	¿Es diferente el perfil de clientes en la base de proveedores? NO, de acuerdo al Kardex de proveedores que maneja la entidad, se realizan las cotizaciones con los oferentes históricos en la institución y que estén dispuestos a cotizar. ¿Cómo se segmenta esa base de clientes que se provee por segmentos de mercado? Para este caso en concreto no hay segmentación del mercado.
Inclusión de Criterios de	¿Los proveedores implementan prácticas de sostenibilidad ambiental en su cadena de producción? ¿Los proveedores incorporan criterios de responsabilidad social en su

Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social	conducta empresarial? El proveedor que recientemente ha prestado el suministro implementa la sostenibilidad ambiental y responsabilidad social en su conducta empresarial de acuerdo a las políticas de la entidad.
Tecnología	¿Existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores? No, no existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores a quienes se le solicitó cotización. ¿Cuáles son los factores diferenciadores? No hay.
Producción e Inventario	¿Existen diferencias en los métodos de producción entre proveedores? No, dado que los proveedores no son productores directos de los insumos.
Cobertura Geográfica	¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos? Sí, los proveedores tienen la capacidad de prestar el suministro en las instalaciones del hospital.
Distribución y transporte	¿Existen costos asociados al transporte o distribución del bien o servicio? No, para la prestación del suministro, no hay costos adicionales por transporte.

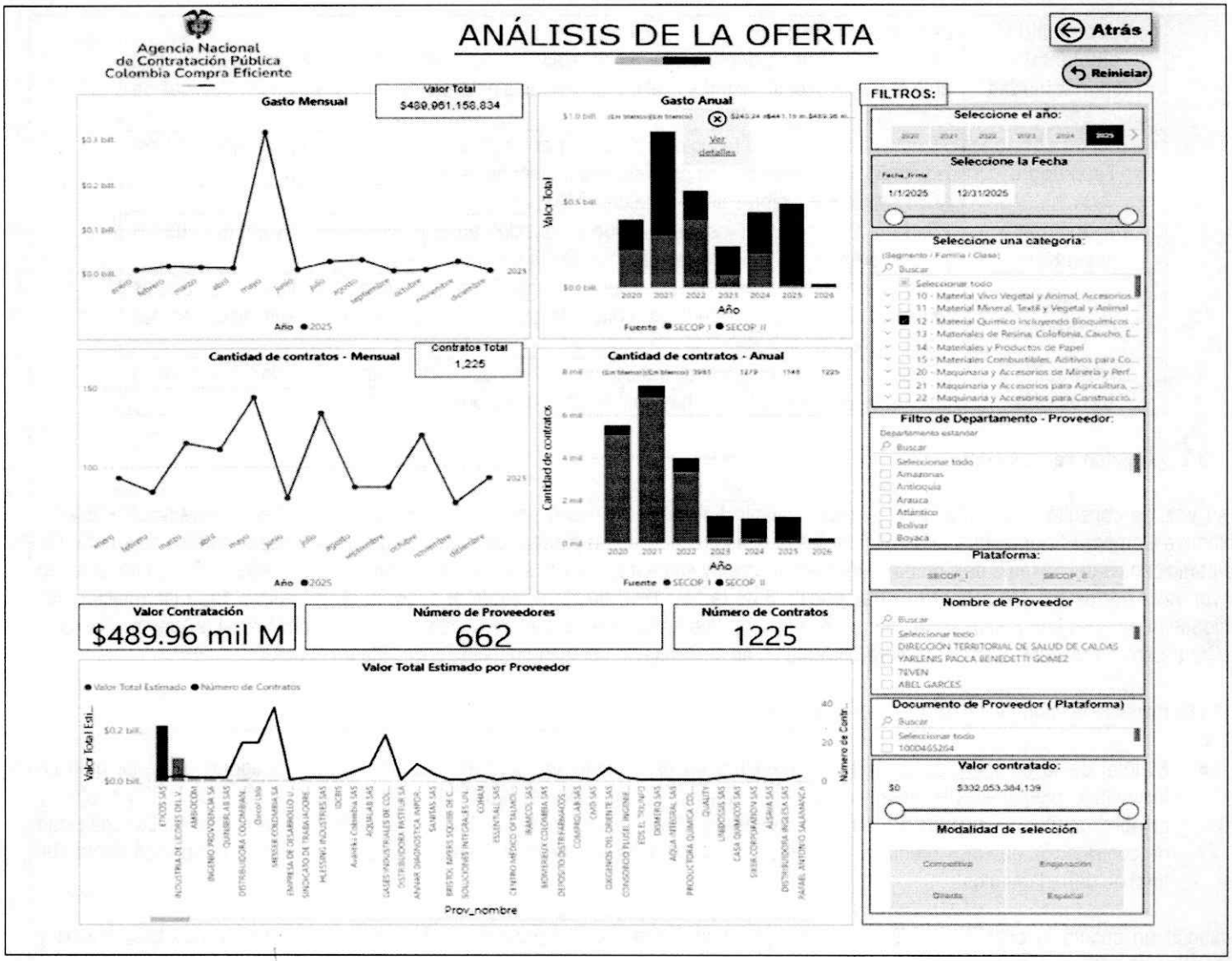
3.2. ¿A quién se va a comprar?

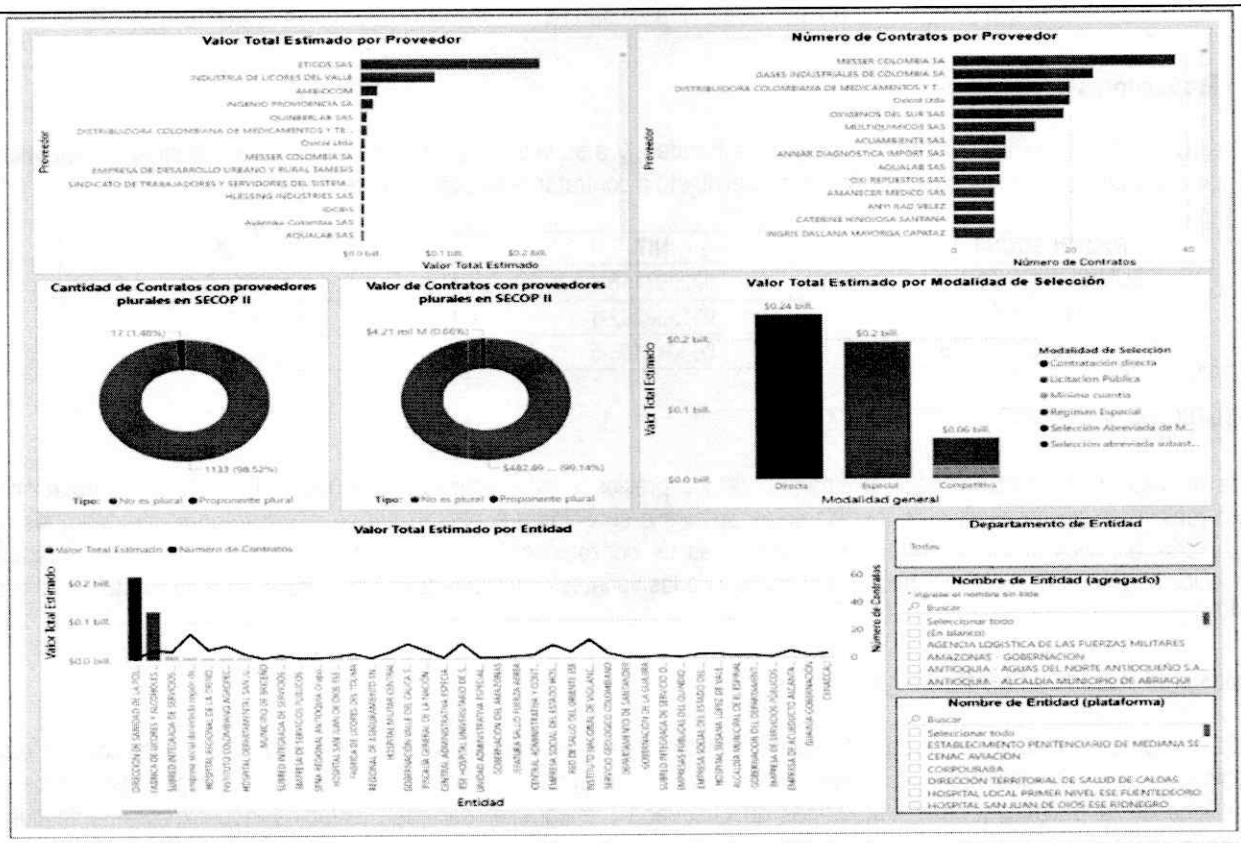
A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación a diciembre de 2025 en el territorio nacional, de acuerdo con la categoría "Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas" equivale a un valor de $489.961.158.834. Para un total de 1.225 contratos celebrados. El origen de los proveedores que mayor ofertan este tipo de servicios es del Distrito Capital Bogotá. La modalidad de contratación que más premia en el territorio nacional es la del régimen especial con un 21.45% de participación dentro del total de departamentos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una oferta por el concepto de "Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas" en el país.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$489,961,158,834
Gasto Anual
Ver detalles
Valor total
Año
Fuente SECOP I SECOP II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1,225
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Valor Contratación
$489.96 mil M
Número de Proveedores
662
Número de Contratos
1225
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
1/1/2025
12/31/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
YARLENIS PAOLA BENEDETTI GOMEZ
76VEN
ABEL GARCES
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$332,053,384,139
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1213 - Materiales explosivos	25	$1,761,859,955	0.36%	25	$1,761,859,955	0.36%
1214 - Elementos y gases	303	$29,443,236,548	6.01%	303	$29,443,236,548	6.01%
1216 - Aditivos	230	$38,657,681,046	7.89%	230	$38,657,681,046	7.89%
1217 - Colorantes	73	$8,363,422,916	1.71%	73	$8,363,422,916	1.71%
1218 - Ceras y aceites	40	$5,303,001,767	1.08%	40	$5,303,001,767	1.08%
1219 - Solventes	16	$961,343,974	0.20%	16	$961,343,974	0.20%
1235 - Compuestos y mezclas	174	$153,722,482,996	31.37%	174	$153,722,482,996	31.37%
8512 - Práctica médica	364	$251,748,129,632	51.38%	364	$251,748,129,632	51.38%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 2 fuentes principalmente:

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados al objeto a contratar.
- Registro de Kardex de Proveedores de la Entidad.

3.2.1. Proveedores históricos

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD

DICIMED S.A.S.	860350711-1	VILLAVICENCIO

3.2.2. Proveedores nacionales

Por otra parte, revisando el KARDEX de proveedores de la Entidad, y a su vez base de datos de carácter Nacional se evidencia que existen posibles oferentes que contempla una relación con el objeto a contratar, y se señalan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
SUMICLINICOS E.U	822007156-4	VILLAVICENCIO
DISTRIMET R&S SAS	901368262-1	BOGOTÁ
QUIRUMEDICAS S.A.S.	860047163-5	BOGOTÁ

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitudes de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También se involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato[3]

4.1. Análisis de Precios y Promedios a Contratar

El análisis de precios se realizó a través de cotizaciones solicitadas por el área encargada del apoyo a la supervisión del objeto a contratar, teniendo como base los diferentes proveedores que se encuentran registrados en el KARDEX de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, y otras plataformas de búsqueda (de carácter nacional), estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., pues no corresponden a un procedimiento de selección.

4.1.1. Análisis de cotizaciones

Una vez definidas las características técnicas del proceso para contratar el suministro de insumos, necesarios para la operación de la central de esterilización del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. Se realizó estudio de mercado, invitando a cotizar a las siguientes empresas inscritas en el Kardex de proveedor:

- **Sumiclinicos EU** identificada con Nit. 822007156-4 representada legalmente por el señor Carlos Alberto Ceballos García, como obra en el certificado de existencia y representación legal adjunto a la cotización con código de verificación No. vHhX4zgXsE.
- **Distrimet R&S S.A.S** identificada con Nit. 901368262-1 representada legalmente por el señor Jose Noel Garcia Londoño como obra en el certificado de existencia y representación legal adjunto a la cotización con código de verificación No. A26138867451F9.
- **Dicimed S.A.S** identificada con Nit 892002085-1 representada legalmente por el señor Wilfred Lozano Sepulveda como obra en el certificado de existencia y representación legal adjunto a la cotización con código de verificación No. UD1bF7WbEN

Las cotizaciones recibidas constituyen la base para el desarrollo del siguiente análisis comparativo de precios, el cual permitirá determinar el valor menor unitario por insumo que necesario para establecer el estimado del presupuesto oficial del proceso.

[3] Ver en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

ITEM	PRODUCTO SOLICITADO	PRESENTACION	DICIMED S.A.S				QUIRUMEDICAS S.A.S.			MENOR VALOR UNITARIO
			VALOR UNITARIO	IVA	VALOR DEL IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	
1	ACLARADOR LUBRICANTE DEL INSTRUMENTAL, LIQUIDO LIMPIO INCOLORO CON PH MINIMO DE 20°C, PH A DISOLUCION 0,2% DENSIDAD A 20° MINIMO DE 1,012	GALON X5 LT	864.304	19%	*164.218*	*1.028.522*	881.942	19%	*1.049.511*	$ 1.028.522
2	ESPUMA DETERGENTE PARA SUPERFICIES Y DISPOSITIVOS MEDICOS, SIN ALCOHOL NI OLOR PREFERIBLEMENTE CON ROCIADOR, QUE GARANTICE COMPRATIBILIDAD CON AMPLIA GAMA DE MATERIALES, INCLUIDOS POLIMEROS, ESPUMA DENSA QUE FACILITE UNA MEJOR ADHERENCIA A LAS SUPERFICIES	FXO C 750ML	133.300	0%	*0*	*133.300*	136.020	0%	*136.020*	$ 133.300
3	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUELOS Y SUPERFICIES DE DISPOSITIVOS MEDICOS COMPIESTO MINIMO EN UN 6,5% DE CLORURO DE DIDECYLDIMETILAMONIO Y EN 1,2% DE POLIHEXAMETILENO BIGUANIDA X 1 LITRO	FCO X 1 LT	125.796	0%	*0*	*125.796*	128.363	0%	*128.363*	$ 125.796
4	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	GALON X 5 LTS	452.353	19%	*85.947*	*538.300*	454.626	19%	*541.005*	$ 538.300
5	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	FCO X 1 LT	103.398	19%	*19.646*	*123.044*	105.508	19%	*125.555*	$ 123.044
6	CONTROL BIOLOGICO "EZ TEST" PARA VAPOR X 100 VIAL, PARA INCUBACION ENTRE 55°C Y 57°C POR 48 HORAS, AB2232	CAJA X 100 VIALS	2.570.564	0%	*0*	*2.570.564*	2.623.024	0%	*2.623.024*	$ 2.570.564
7	DESINCRUSTANTE DE INSTRUMENTAL	GALON X 4 LTR.	528.875	0%	*0*	*528.875*	556.710	0%	*556.710*	$ 528.875
8	DETERGENTE BACTERIOSTATICO Y FUNGISTATICO X LITRO	FCO X 1 LT	120.090	19%	*22.817*	*142.907*	122.540	19%	*145.823*	$ 142.907
9	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL 3750CC	GALON	209.968	0%	*0*	*209.968*	211.023	0%	*211.023*	$ 209.968
10	DETERGENTE TRI-ENZIMATICO Y PREDESINFECTANTE EN ESPUMA PARA PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EM MODEO HUMEDO	FCO X 1 LT	238.782	0%	*0*	*238.782*	239.981	0%	*239.981*	$ 238.782
11	DETERGENTE ENZIMATICO X 1 LITRO	FCO X 1 LT	118.367	19%	*22.490*	*140.857*	118.961	19%	*141.564*	$ 140.857
12	3750 CC DETERGENTE POLIENZIMATICO	GALON	351.020	19%	*66.694*	*417.714*	352.783	19%	*419.812*	$ 417.714
13	ESTERILIZANTE EN FRIO AL 2% X 5LTR.	GALON X 5LT	145.382	0%	*0*	*145.382*	148.348	0%	*148.348*	$ 145.382
14	INDICADOR 1492V VAPOR CAJA X 50 UNID.	CAJA X 50 UND	2.499.222	19%	*474.852*	*2.974.074*	2.687.335	19%	*3.197.929*	$ 2.974.074
15	INDICADOR MVI ULTRA MULTIVARIABLE VAPOR PARA ESTERILIZACION CAJA X 240 TIRAS	CAJA X 240 TIRILLAS	121.226	19%	*23.033*	*144.259*	130.350	19%	*155.117*	$ 144.259
16	INTEGRADOR CLASE 6 VAPOR TST 5/15 CORTO X 200, AB2302	CAJA X 200 TIRAS	373.599	19%	*70.984*	*444.583*	381.223	19%	*453.655*	$ 444.583
17	INTEGRADOR PARA FORMALDEHIDO X 100 TIRILLAS	CAJA X100 TIRILLAS	404.609	19%	*76.876*	*481.485*	412.866	19%	*491.311*	$ 481.485
18	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK REF. 00135LF	PAQUETE X 6 UNIDADES	237.270	19%	*45.081*	*282.351*	255.129	19%	*303.604*	$ 282.351
19	PAQUETE DE PRUEBA PARA VAPOR 1	CAJA	2.139.869	19%	*406.575*	*2.546.444*	2.300.934	19%	*2.738.111*	$ 2.546.444
20	LUBRICANTE DE INSTRUMENTA PREMEZCLADO E INHIBIDOR DE OXIDO A BASE DE MINERAL NO PEGAJOSO, NO TOXICO, SIN SILICONA Y SOLUBLE EN AGUA QUE PUEDE SOPORTAR LAS ALTAS TEMPERATURAS DE AUTOCLAVADO SIN CONVERTIRSE EN GOMINOMIA FORMANDO UAN BARRERA PROTECTORA EN LOS INSTRUMENTOS QUIRURGICOS	GALON	719.077	0%	*0*	*719.077*	756.923	0%	*756.923*	$ 719.077
21	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 10 CM PLANO	ROLLO	199.022	19%	*37.814*	*236.836*	203.083	19%	*241.669*	$ 236.836
22	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 15 CM PLANO	ROLLO	307.331	19%	*58.393*	*365.724*	313.603	19%	*373.188*	$ 365.724
23	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 20 CM PLANO	ROLLO	421.507	19%	*80.086*	*501.593*	430.109	19%	*511.830*	$ 501.593
24	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 30 CM PLANO	ROLLO	598.841	19%	*113.780*	*712.621*	611.062	19%	*727.164*	$ 712.621
25	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 40 CM PLANO	ROLLO	796.227	19%	*151.283*	*947.510*	812.476	19%	*966.846*	$ 947.510
26	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 5 CM PLANO	ROLLO	97.806	19%	*18.583*	*116.389*	99.802	19%	*118.764*	$ 116.389
27	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 7.5 CM PLANO	ROLLO	147.049	19%	*27.939*	*174.988*	150.050	19%	*178.560*	$ 174.988

28	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 60 X 100MTS	ROLLO DE 60 X 100 MTS	242.666	19%	*46.107*	*288.773*	247.618	19%	*294.665*	$ 288.773
29	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 90*90*250	CAJA X 250 UNIDADES	789.750	19%	*150.053*	*939.803*	805.867	19%	*958.982*	$ 939.803
30	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO DE 150 X 150X 150	CAJA X 150 UNIDADES	1.241.750	19%	*235.933*	*1.477.683*	1.267.091	19%	*1.507.838*	$ 1.477.683
31	TIRA INDICADORA DE CONCENTRADO DE GLUTARALDEHIDO (TUBO * 100 TIRAS)	TUBO X 100 TIRAS	671.048	19%	*127.499*	*798.547*	684.742	19%	*814.843*	$ 798.547
32	INDICADORES BIOLOGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VAPOR - FORMALDEHIDO (VBTF9 - 48 HORAS- POBLACION 10 EXP 6-50 UNIDADES X CAJA	CAJA X 50 UNIDADES	1.438.596	19%	*273.333*	*1.711.929*	1.514.311	19%	*1.802.030*	$ 1.711.929
33	INSTINTCT ENDOSCOPIC HEMOCLIP	UNIDAD	3.182.463	19%	*604.668*	*3.787.131*	3.459.198	19%	*4.116.446*	$ 3.787.131
34	MECHA GIN. 6PLY-2IN X 32IN (5CMX 80 CM)	SOBRE X 1 UNIDAD	3.245	0%	*0*	*3.245*	3.415	0%	*3.415*	$ 3.245
35	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°1 ESTERIL 2 MT X 7,5 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	114.285	19%	*21.714*	*135.999*	120.300	19%	*143.157*	$ 135.999
36	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°2 ESTERIL 2 MT X 15 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	141.025	19%	*26.795*	*167.820*	148.447	19%	*176.652*	$ 167.820
37	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°3 ESTERIL 2 MT X 10 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	153.846	19%	*29.231*	*183.077*	161.943	19%	*192.712*	$ 183.077
38	BLUKAT-AGENTE ESTERILIZANTE PARA ESTERILIZADORES MODELO 130HPO	BOTELLA X 180 ML	2.625.000	19%	*498.750*	*3.123.750*	2.763.157	19%	*3.288.157*	$ 3.123.750
39	INDICADOR QUÍMICO TIPO 2 PARA VH2O2, PCD-HELIX DUAL + 250 TIRAS QUÍMICAS	CAJA	3.642.188	19%	*692.016*	*4.334.203*	3.833.881	19%	*4.562.318*	$ 4.334.203
40	INDICADOR QUÍMICO TIPO 4 PARA VH2O2, 400 TIRAS QUÍMICAS	CAJA	1.049.392	19%	*199.384*	*1.248.776*	1.104.623	19%	*1.314.501*	$ 1.248.776
41	INDICADOR BIOLOGICO AUTOCONTENIDOS PARA VH2O2 - 50 VIALES- LECTURA DE INCUBACION A LAS 24 HRA.	CAJA X 50 UNIADES	1.619.901	19%	*307.781*	*1.927.682*	1.705.158	19%	*2.029.138*	$ 1.927.682
42	CINTA INDICADORA ADHESIVA PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VH2O2 - 25 MM POR 25 M - SIN LATEX	ROLLO	72.714	19%	*13.816*	*86.530*	76.541	19%	*91.084*	$ 86.530
43	ROLLO PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA COMPATIBLE CON IMPRESORA GEBE SERIGRAFIA MATACHANA DIAM. 60X57.5m	ROLLO	48.355	19%	*9.187*	*57.542*	50.900	19%	*60.571*	$ 57.542
44	DETERGENTE TRIENZIMATICO Y PRE-DESINFECTANTE EN ESPUMA PARA EL PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EN MODO HUMEDO	FRASCO X 750 ML	167.308	0%	*0*	*167.308*	170.722	0%	*170.722*	$ 167.308
45	FILTROS PARA MINI CONTENEDORES Y CONTENEDORES DENTALES CON SOPORTE DE FILTRO JK098, REUTILIZABLE VIDA UTIL UNO 1.000 CICLOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION PAQUETE X 2 UNIDADES	PAQUETE	267.894	19%	*50.900*	*318.794*	273.361	19%	*325.300*	$ 318.794
46	ACEITE EN SPRAY PARA INSTRUMENTAL, PARA LUBRICACION DE CIERRES Y ARTICULACIONES FISIOLOGICAMENTE INERTES VOLUMEN 300 ML.	UNIDAD	124.000	19%	*23.560*	*147.560*	126.530	19%	*150.571*	$ 147.560
47	PRECINTO BTO SEGURO DE CIERRE DEL CONTENEDOR ANTE LA APERTURA IMPROPIA, O BIEN PARA PROTEGER EL CONTENIDO ESTERIL CONTRA LA CONTAMINACION PAQUETE X 1000 UNID.	PAQUETE	1.288.194	19%	*244.757*	*1.532.951*	1.314.483	19%	*1.564.235*	$ 1.532.951
48	PLACA DE INDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJO, SIN TEXTO DIMENSIONES 56 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES DE TAMAÑO 1/2, 3/4 Y 1/1	UNIDAD	10.731	19%	*2.039*	*12.770*	10.950	19%	*13.031*	$ 12.770
49	PLACA DE IDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJOS, SIN TEXTO DIMENSIONES 50 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES, MNI, DENTALES, RETIRADA, BISAGRA, TOALLAS DE 1/2 REF. JK299, JK339, JK309.	UNIDAD	8.627	19%	*1.639*	*10.266*	8.803	19%	*10.476*	$ 10.266
50	ETIQUETA DE IDENTIFICACION BLANCO PAQUETE X 100 UNIDADES, CON ADHESIVO PARA LA IDENTIFICACION DE CONTENEDORES.	UNIDAD	2.321.428	19%	*441.071*	*2.762.499*	2.368.804	19%	*2.818.877*	$ 2.762.499
51	MANGO DE MONTAJE DEL ELEMENTO PARA FILTRO DE TAPA R	UNIDAD	422.497	19%	*80.274*	*502.771*	431.119	19%	*513.032*	$ 502.771
52	DETERGENTE PARA ALUMINIO UNID. PARA LIMPIEZA DE CONTENEDORES Y CUIDADO DE LAS SUPERFICES DE LOS CONTENEDORES, VOLUMEN 300 ML.	UNIDAD	105.000	19%	*19.950*	*124.950*	107.142	19%	*127.499*	$ 124.950
53	SOLUCION LIMPIADORA DE PH SUAVE Y POCO	GALON	454.769	19%	*86.406*	*541.175*	457.054	19%	*543.894*	$

	ESPUMOSA QUE COMBINA ACCIONES QUIMICAS Y MULTIENZIMATICAS PARA ELIMINAR RAPIDAMENTE LA SUCIEDAD MEDICA, DETERGENTE MULTIENZIMATICO GALON X 3,8 LITROS COD. 22591									541.175
54	LIMPIADOR Y REMOJO PREVIO SUAVE A BASE DE ENZIMAS DISEÑADO PARA ELIMINAR EFICAZMENTE LA SUCIEDAD ORGANICA DE LOS INSTRUMENTOS ENDOSCOPICOS Y CONTAMINADOS Y OTROS DISPOSITIVOS ANTES DE LAS DESINFECCION	GALON	384.268	19%	*73.011*	*457.279*	386.198	19%	*459.576*	$ 457.279
55	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA PROCESAR DISPOSITIVOS MEDICOS SEMICRITICOS SENSIBLES AL CALOR Y REUTILIZABLES, CKMO EQUIPOS ENDOSCOPICOS DE TERAPIA RESPIRATORIA Y DE ANESTESIA	GALON	311.696	0%	*0*	*311.696*	342.523	0%	*342.523*	$ 311.696
56	CINTA CONTROL A VAPOR PARA ESTERILIZACION	ROLLO	35.104	19%	*6.670*	*41.774*	36.951	19%	*43.972*	$ 41.774
57	GASA ESTERIL PARA CIRUGIA CON ELEMENTO RADIOPACO DE 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	SOBRE X 5 UNIDADES	3.421	0%	*0*	*3.421*	3.601	0%	*3.601*	$ 3.421
58	TIRAS REACTIVAS DE SOLUCION DESARROLLADAS EXCLUSIVAMENTE PARA MONITOREAR LA CONCENTRACION MINIMA EFECTIVA DE SOLUCION LIMPIADORA	CAJA X 120 TIRAS	952.895	19%	*181.050*	*1.133.945*	957.683	19%	*1.139.643*	$ 1.133.945
59	AB2315 INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS. CAJA X 100.	CAJA	461.816	19%	*87.745*	*549.561*	471.240	19%	*560.776*	$ 549.561
60	AB2316 SOPORTE PARA EL INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS, EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1.472.426	19%	*279.761*	*1.752.187*	1.502.475	19%	*1.787.945*	$ 1.752.187
61	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA VAPOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO	CAJA X 30 UNIDADES	2.408.757	19%	*457.664*	*2.866.421*	2.590.061	19%	*3.082.173*	$ 2.866.421
62	COMPRESA DE GASA ABDOMINAL ESTERIL (45X45 CMS X 4 PLIEGES)	UNIDAD	2.638	0%	*0*	*2.638*	2.776	0%	*2.776*	$ 2.638
63	BOLSA DE SOLUCION ESTERILIZANTE DE FORMALDEHIDO AL 2% BOLSA X 2.7 LITROS	BOLSA	370.445	0%	*0*	*370.445*	389.942	0%	*389.942*	$ 370.445
64	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	PAQUETE X 5 UNIDADES	899	0%	*0*	*899*	946	0%	*946*	$ 899
65	CANULA DE SUCCION YANKAUER, PUNTA ABOTONADA	UNIDAD	4.367	19%	*830*	*5.197*	4.456	19%	*5.303*	$ 5.197
66	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL N°8, 2 SABANAS 1,90 X 2,40-5 CAMPOS DE PIEL 0,80X 0,80 CMS CON ADHESIVO- 1 FUNDA DE MAYO - 9 COMPRESAS DE 45 X 45 CMS CON CINTA RADIOPACA - 3 BATAS TIPO CIRUJANO PUÑO DE ALGODÓN - 2 ENVOLVEDERAS DE 1,90 X 1,52 - INDICADOR QUIMICO	KIT	96.223	19%	*18.282*	*114.505*	101.287	19%	*120.532*	$ 114.505
67	HISOPOS PARA LUMINOMETRO	CAJA X 100 UNIDADES	1.518.836	19%	*288.579*	*1.807.415*	1.526.468	19%	*1.816.497*	$ 1.807.415
68	WEST SCAN	CAJA	270.018	19%	*51.303*	*321.321*	284.229	19%	*338.233*	$ 321.321
69	DETERGENTE IONICO MULTIENZIMATICO CONCENTRADO, BONZYME GALON X 5 LITROS	CAJA X 50 UNIDADES	1.517.894	19%	*288.400*	*1.806.294*	1.597.783	19%	*1.901.362*	$ 1.806.294
70	INDICADOR QUIMICO TIPO 5 EMULADOR	2 BOLSAS X 500	1.620.464	19%	*307.888*	*1.928.352*	1.705.751	19%	*2.029.844*	$ 1.928.352
71	APOSITO ESTERIL 15X25 SBX1 MS ref: 307	UNIDAD	3.923	0%	*0*	*3.923*	4.129	0%	*4.129*	$ 3.923
72	APOSITO ESTERIL 15X15 SBX1 MS ref: 486	UNIDAD	2.846	0%	*0*	*2.846*	2.995	0%	*2.995*	$ 2.846
73	APOSITO ESTERIL 6X12 SBX1 MS ref: 945	UNIDAD	1.307	0%	*0*	*1.307*	1.375	0%	*1.375*	$ 1.307
74	APOSITO ESTERIL 10X20 SBX1 MS. Ref: 011	UNIDAD	2.538	0%	*0*	*2.538*	2.671	0%	*2.671*	$ 2.538
75	ROLLO STERRAD W/CI 75X70 M COD 42407	UNIDAD	467.463	19%	*88.818*	*556.281*	477.003	19%	*567.634*	$ 556.281
76	ROLLO STERRAD W/CI 500X70 M COD 42450	UNIDAD	2.397.230	19%	*455.474*	*2.852.704*	2.446.153	19%	*2.910.922*	$ 2.852.704
77	ROLLO STERRAD W/CI 350X70 M COD 42435	UNIDAD	1.622.563	19%	*308.287*	*1.930.850*	1.655.676	19%	*1.970.254*	$ 1.930.850
78	ROLLO STERRAD W/CI 250X70 M COD 42425	UNIDAD	1.279.935	19%	*243.188*	*1.523.123*	1.306.056	19%	*1.554.207*	$ 1.523.123
79	ROLLO STERRAD W/CI 200X70 M COD 42422	UNIDAD	934.211	19%	*177.500*	*1.111.711*	953.276	19%	*1.134.398*	$

										1.111.711
80	ROLLO STERRAD W/CI 150X70 M COD 42415	UNIDAD	667.905	19%	*126.902*	*794.807*	681.535	19%	*811.027*	$ 794.807
81	ROLLO STERRAD W/CI 100X70 M COD 42410	UNIDAD	499.801	19%	*94.962*	*594.763*	510.001	19%	*606.901*	$ 594.763
82	CAJA COLECTORA DE CASSET STERRAD NX REF. 10306	CAJA X 10	1.105.641	19%	*210.072*	*1.315.713*	1.214.990	19%	*1.445.838*	$ 1.315.713
83	CASSETE STERRA NX REF 10133	CAJA X 5	4.473.070	19%	*849.883*	*5.322.953*	4.915.461	19%	*5.849.399*	$ 5.322.953
84	INDICADOR BIOLOGICO VELOCITY COD 43210-30	CAJA X 30	2.658.186	19%	*505.055*	*3.163.241*	2.921.083	19%	*3.476.089*	$ 3.163.241
85	INDICADOR QUIMICO STRIP STERRA REF 14100	CAJA X 1000	3.234.298	19%	*614.517*	*3.848.815*	3.554.173	19%	*4.229.466*	$ 3.848.815
86	PAPEL TÉRMICO IMPRESORA STERRA CAJA X 12 ROLLOS REF 10305	PAQUETE	1.280.717	19%	*243.336*	*1.524.053*	1.407.381	19%	*1.674.783*	$ 1.524.053
87	STERRA CINTA TESTIGO SEALDURE REF 14202	CAJA X 6	1.121.995	19%	*213.179*	*1.335.174*	1.232.961	19%	*1.467.224*	$ 1.335.174

Para la determinación del valor estimado del presupuesto oficial del presente proceso contractual, se tomó como referencia el **Contrato No. CD/25-1112 de la vigencia 2025**, cuyo objeto contractual guarda similitud técnica y funcional con el que se pretende contratar en la presente vigencia, garantizando así criterios de comparabilidad financiera y operativa.

El referido contrato tuvo un valor total de **OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($880.000.000)** y fue ejecutado durante un período de ocho (08) meses, lo que arroja un promedio mensual de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000)**.

Con el fin de actualizar dicho valor a las condiciones económicas de la vigencia 2026, se aplicó un ajuste correspondiente al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5,1%, como mecanismo técnico de actualización orientado a mantener el equilibrio económico del contrato y reflejar la variación de los costos en el mercado.

Aplicado el ajuste, el nuevo promedio mensual estimado asciende a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($115.610.000)**.

Teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestal proyectada para la presente vigencia cubre un período de ocho (08) meses, el valor estimado del presupuesto oficial corresponde a la suma de **NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($924.880.000)**.

En consecuencia, el presupuesto oficial definido se considera técnica y económicamente razonable, toda vez que se fundamenta en antecedentes contractuales comparables, actualizados conforme a la variación del IPC y alineados con la disponibilidad presupuestal prevista para la vigencia 2026.

No obstante, lo anterior, el presente análisis tiene como finalidad sustentar técnicamente el valor estimado del presupuesto oficial del proceso, sin que ello constituya un límite absoluto a la inversión, la cual se ejecutará conforme a las necesidades del servicio, el comportamiento real del consumo de insumos en la Central de Esterilización y la disponibilidad efectiva de recursos de la entidad.

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el estudio económico del sector identificado, el estudio de la oferta de empresas y el análisis de la demanda se resalta lo siguiente:

✓ El estudio de oferta concluye que el sector económico presenta empresas a nivel nacional que pueden proveer el tipo de suministro de insumos que la entidad requiere.

✓ Los contratos de suministros son comunes en las entidades hospitalarias ya que es un eje fundamental para el desarrollo económico y la sostenibilidad de las organizaciones y las empresas colombianas.

✓ En general, las entidades hospitalarias contratan este tipo de suministro, a través de la modalidad de la selección abreviada subasta inversa.

✓ Se recomienda contratar un suministro calificado para que se lleve a cabo el desarrollo de las actividades de suministro de insumos, dadas las especificaciones técnicas de la Entidad. La empresa debe tener una capacidad organizacional, financiera y económica que garantice el suministro en óptimas condiciones por el periodo de tiempo determinado.

Gicella Pertuz Sierra
Coordinación de Cirugía
Aprobó Aspecto Técnico

Carlos Nicolás Mesa Chaparro
Almacenista General
Responsable de Área

Raúl Yeraldo Barón Piraban
Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó Aspecto Económico y Financiero

Proyectó Análisis del sector: **Aaron Felipe Ortega Aguilar**
Cargo: Profesional de Apoyo SAF-Contratado.